



**MACHU
PICCHU**
MARAVILLA DEL MUNDO
AMAZONÍA
MARAVILLA NATURAL



Hagamos de nuestra
EDUCACIÓN
LA SIGUIENTE MARAVILLA

Año 11 N° 112
MARZO
2017

SEMBRANDO YA!

PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ!

SEMBRANDO YA! acompaña el inicio del año escolar, presentando su saludo por el Día Internacional de la Mujer a todas las peruanas y, en forma especial a las profesoras que cumplen dicho rol con las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que son nuestros estudiantes. Nuestra solidaridad con los damnificados de las inundaciones y huaycos en todo el Perú. Cuidemos las vidas, después es todo lo demás.

TERREMOTO, Escala ODEBRECHT. La "Banda Presidencial" camino a Piedras Gordas.

Comenzaron a caer: Prisión preventiva para Toledo por 20 millones de dólares de sobornos, 3 millones de dólares a Nadine que incluiría a "Cosito". Faltan caer: "la plata llega sola", "nos roba pero hace obras", etc. No nos sorprenda que PPK esté incluido aquí también. **Los demás siguen temblando.** Ministros, funcionarios, gobernadores, alcaldes, etc. y otros implicados (hijos, familiares, testaferros, etc.). El "Jefe" y su ministro aprobaron la adenda del **Aeropuerto**

INTERPELACIÓN
CENSURA
VACANCIA

**INICIO DE
CLASES**
13 de Marzo

Chincho (Cusco) a la concesionaria Kuntur Wasi (regalo para la hermana del Premier Zavala y sus amigos) por 40 años. **El camino es: Interpelación, Censura y VACANCIA (Ver pág. 3 y 15)** Estamos en ALERTA (Ver pág. 18). **No olvidemos, a más corrupción más violencia, más pobreza.**

EN EDUCACIÓN: Sigue la improvisación. Un **CNEB** con parches. Sigue la polémica entre igualdad de género, con las guías publicadas y la ideología de género. Incluidas marchas y contramarchas. Llegaron las **evaluaciones "extraordinarias"**, comenzarán con educación inicial, ver norma del año escolar 2017. A prepararseeeee.

Concursos en la Contraloría General de la República, PURA FARSA. (Ver pág. 5)

IMPORTANTE: Búscame

Neurociencias para educadores	Pág. 2
La banda presidencial	Pág. 3
Concurso Contraloría: una farsa más	Pág. 5
Defendamos la EBA	Pág. 6
Día Internacional de la Mujer	Pág. 8
Gestión escolar: identificar y actuar	Pág. 9
Sesiones de aprendizaje	Pág. 10
Seamos Protagonistas	Pág. 15
Esto recién empieza Odebrecht	Pág. 18
Educación de Calidad y desarrollo	Pág. 22
El Papa Francisco	Pág. 23
Reflexiones sobre Liderazgo del director	Pág. 24
Matrícula escolar, cobros disfrazados	Pág. 28
Educación Inicial de alta calidad	Pág. 29
Autoregulación emocional del profesor	Pág. 30
Precisiones sobre remuneraciones 2017	Pág. 31
Humor	Pág. 34

TODOS LOS VIERNES A NIVEL NACIONAL

SEMANARIO
EL CANQUISADOR
Comprometidos con la Verdad

■ CULTURA-POLITICA-CIENCIA-ACTUALIDAD-EDUCACIÓN-REGIONES-DEPORTES-TECNOLOGÍA Y MÁS

**Adquiere en el kiosco de tu barrio
Has llegar tus noticias, denuncias, fotos,
artículos, experiencias, etc. en el correo
que aparece en la página 11**

¡SALVEMOS la EBA!

Ver página 7

¡LA ÉTICA COMO PRIORIDAD!

¡SÓLO LA VERDAD NOS HARÁ LIBRES!

NEUROCIENCIAS PARA EDUCADORES EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD (82)

Dr. Pedro Ortiz Cabanillas

FORMACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y EL INTELLECTO

En el cuadro 6, se comparan las observaciones realizadas a propósito del desarrollo del niño. Como se ha hecho notar, las teorías clásicas describen las características del desempeño del niño, las que se van modificando y acrecentándose conforme avanza su edad. La interpretación de estos cambios la hace cada autor, partiendo de su particular punto de vista. Lo importante, para nosotros, es que todos ellos describen cambios predominantemente cognitivos en esta etapa del desarrollo.

Como ya ha sido mencionado, desde nuestro punto de vista, el intelecto es un componente de la personalidad, es decir, una forma de organización del individuo social que depende de su actividad cognitiva consciente de base social. En este sentido, todo trabajo manual, como toda forma de desempeño, será sólo el aspecto externo, objetivo y visible del trabajo intelectual de la persona; mejor dicho, una forma de actuación



personal que expresa la información psíquica consciente cognitiva, es decir, la estructura de conocimientos del componente cognitivo-productivo, y de las aptitudes cognitivas, de la conciencia.

Toda la evidencia apunta en el sentido que el intelecto se forma predominantemente durante la niñez. Como se sabe, ese período coincide con la etapa escolar básica del niño, que debe culminar al promediar los 12 años, pero que ha sido artificiosamente separada en primaria y secundaria. En gran medida, la formación de la personalidad en este período de su vida ya no depende tanto de las relaciones tradicionales, en el seno de la familia, sino de las relaciones culturales que son la razón de ser de la escuela.

Aunque ya es casi un dicho popular que los niños no deben aprender sólo conocimientos, sino otras cosas más. (que, por lo general, no se sabe bien cuáles son), el hecho es que, siguiendo el esquema propuesto, vamos a dedicarnos a la explicación de la formación cognitiva. El tema es saber qué pasa o salta del maestro al alumno y cómo se produce este paso o salto, aparentemente sólo entre dos personas



**ASESORÍA - PROYECTOS
MATERIALES EDUCATIVOS**

Informes:
460-5392 / tarpuqperu@yahoo.es

**Cuadro 6
DESARROLLO FORMATIVO DE LA PERSONALIDAD**

FREUD	PIAGET	GESELL	WALLON	ORTIZ
Desarrollo e identificación del Yo	Período pre operatorio y de operaciones concretas	Fase de cooperación y disciplina social	Estadio proyectivo	Formación del intelecto
En contacto con el mundo exterior, regido por el principio de realidad. Fase de latencia. Organización del psiquismo.	Imitación diferida, juego simbólico, dibujo gráfico, imaginación mental, lenguaje. Conservación de la cantidad, peso, volumen, etc. Inclusión y seriación.	Noción de su personalidad.	Orientación hacia el mundo exterior.	Se forma el sistema cognitivo-productivo y las aptitudes de la conciencia sobre la base de la información social cultural en las relaciones culturales de la comunidad.
Masturbación y homosexualidad.		Crisis con tendencias a actitudes extremas.	Sentimientos ambivalentes.	Segundo intermedio crítico: contradicciones cognitivo-conativas.

De su libro: "Educación y Formación de la Personalidad"

¡ AFECTIVIDAD, CONOCIMIENTO, MOTIVACIÓN !

LA BANDA PRESIDENCIAL



ALCIDES TORRES PAREDES*

TERREMOTO Escala ODEBRECHT. Corrupción de los últimos tres gobiernos.

La sociedad peruana está enferma: CORRUPCIÓN crónica: **Salta la pus sin ponerse el dedo**. En las últimas tres décadas, la tragedia era: gobiernos civiles gobiernos militares; gobiernos de izquierda, de centro o de derecha; gobiernos de los de arriba y de los de abajo, gobiernos de ricos y de pobres. Pero, todo en "Democracia". Hoy, la **corrupción** ha pulverizado estos conceptos en cualquiera de las formas de gobierno y sus niveles, nacional, regional y/o local.

El Congreso y el Poder Judicial se han destacado por prácticas de corrupción en todas sus jerarquías; pero **tienen el deber de reivindicarse**. La Contraloría, la Procuraduría Anticorrupción y el Ministerio Público, también. Estas entidades tienen información e investigaciones sobre todos los casos de corrupción que ahora conocemos. El problema era dejar pasar el tiempo y prescribían, como los casos del primer gobierno de Alan y lo de Comunicore con Castañeda Losio, protegiendo a algunos personajes por coimas, lealtades y/o cuestiones políticas.

Felizmente, hoy la información y la comunicación están al alcance de todos. Por ello, las noticias que llegan del Departamento de Justicia de los Estados Unidos y de la Corte Suprema de Justicia de Brasil, sobre las "delaciones premiadas" de 77 funcionarios de las constructoras brasileñas: Odebrecht, Camargo Correa, Andrade Gutierrez, Queiroz Galvao y OAS que involucran a sus pares peruanos en el consorcio Conirsa: Graña y Montero (GyM), JJ Camet e Ingenieros Civiles, Contratistas Generales (ICCGSA) y sus sucursales o subempresas creadas para otras tareas menores, han causado un terremoto en la situación política de nuestro país.

Resultados hay. Odebrecht era "caja" del "Partido de los Trabajadores de Brasil". La destitución de la Presidenta Dilma Rousseff, la detención del ex presidente Inácio Lula por los casos "Petrobras", "Castillo de Arena", "Lava Jato", etc. son ejemplo de ello.

PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ!

La Constructora Nolberto Odebrecht, generó la corrupción en más de diez países en Latinoamérica y África, creando en su organigrama la **División de Operaciones Estructuradas** con la finalidad de ejecutar coimas y sobornos para conseguir las obras que se proponía. ¿Por qué se dio en Perú? porque su representante Jorge Barata tenía facilidad de llegada a las más "altas autoridades", reuniones con presidentes de la república en el mismo Palacio de Gobierno; y la miseria moral y ambición de éstos.

Estas empresas, comenzando por Odebrecht han precisado que pagaron coimas por más 29 millones de dólares, entre los años 2005 y 2014, ganando más de \$ 143 millones, aparte de los sobrevaloración de los costos incluidos a través de adendas. Este periodo de tiempo compromete a los gobiernos: Alejandro Toledo (2001-2006), Alan García (2006-2011) y Ollanta Humala (2011-2016).

Ahora ya lo sabemos: Toledo, recibió 20 millones de dólares a través de su amigo Maiman en empresas offshore; favoreciendo con leyes, decretos, acuerdos, etc. que aceleren la firma de contratos, como la carretera Interoceánica Norte Sur (IIRSA), en la cual se festinaron trámites, incluso obviando observaciones y recomendaciones de la Contraloría, en las cuales está comprometido el actual presidente PPK y otros ministros de Toledo miembros de ProInversión, entidad que autorizaba y firmaba estos contratos, hoy en investigación, además, cerrando el tema de Ecoteva, compra de inmuebles, etc.

Nadine, 3 millones de dólares, uno recibido en efectivo para la campaña electoral del Partido Nacionalista, que parece no llegó al partido pero si aparecen en las "agendas" comprometiendo al mismo **Ollanta**, en acelerar trámites de leyes y decretos para favorecer la sobrevaloración de obras a través de adendas durante su gobierno.

Alan con su famosa convicción de que "la plata llega sola", tiene en su 1er. Gobierno la corrupción de Siragusa y Zanatti, dólar MUC, etc., que por negligencia del poder judicial han prescrito. En el 2do. gobierno, los petroaudios, los narcoindultos, el Tren eléctrico, etc. comprometen sobornos de millones de dólares a viceministros, funcionarios (algunos ya detenidos) a través de empresas offshore y para el cabecilla, "charlas" por 100 mil dólares cada una, es decir soborno en efectivo.

¡ SEAMOS PROTAGONISTAS, SEÁMOSLO SIEMPRE !

Las investigaciones a la “Banda Presidencial” Toledo, Alán y Ollanta, están en su etapa preparatoria por el Ministerio Público y las Procuradurías, seguirán al paso de tortuga, jugando a que pase el tiempo y prescriban, pero si en Brasil publican las “delaciones premiadas” ya no podrán seguir protegiendo a sus personajes favoritos, tendrán que actuar y si hay presión mediática y de los peruanos lo harán más rápido.

OAS, los peajes y el Mudo. Funcionarios de OAS se han acogido a las “delaciones premiadas” y señalan que han dado más de 400 millones en coimas y sobornos en las obras que tienen en el Perú, comprometiendo a las gestiones de la Municipalidad de Lima Metropolitana, como Línea Amarilla, Bypass de la Av. Arequipa y otros, los peajes, etc. Piedras Gordas también lo espera.

¿QUÉ HACER?

Acelerar los procedimientos **e intervenir** todas las actividades de Odebrecht y demás empresas brasileñas (Camargo Correa, Andrade Gutierrez, Queiroz Galvao y OAS) que involucran a **sus socios cómplices peruanos** (Consortio Conirsa: Graña y Montero (GyM), JJ Camet e Ingenieros Civiles y Contratistas Generales (ICCGSA) **y cancelarse sus actuales proyectos, pues son fruto de la corrupción y sobrevaloración realizadas en las adendas.**

Además, deben ser enjuiciadas y sancionadas por **daños y perjuicios**, económicos, morales y sociales que han originado; cortándoles sus ganancias a 30 años que tienen, cortándoles sus coimas que seguirán pagando y los responsables a la cárcel por 30 años como mínimo. También, sanción moral a los medios televisivos, radiales e impresos, a los periodistas conocidos como “mermeleros” que con sus silencios y campañas desvirtúan la realidad. ¿Dónde están los pulpines?

PPK y su ministro no se salva. Por el caso Chinchero, la Procuraduría Anticorrupción y el Congreso YA investigan y deberán transitar la Interpelación, la Censura y posteriormente la VACANCIA y cárcel, según corresponda.

**NO OLVIDEMOS, A MÁS CORRUPCIÓN
MÁS VIOLENCIA, MÁS POBREZA.**

* Docente del Ceba 3016 “Ricardo Quimper” y
Evaluador de competencias profesionales
Recertificado por el Sineace



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EMPRESARIAL

Capacitación – Asesoría – Proyectos

**Autoevaluación Institucional,
Acreditación y Certificación Profesional.**

**Gestión Pedagógica, Institucional y
Administrativa. PEI, PCI, PAT, RI,
Gestión de Recursos.**

**Consulte sin compromiso al:
E-mail: alcidestp@hotmail.com**



**Pone al alcance de instituciones educativas
y personalidades, espacios para
publicidad y publireportajes.**

Consulte sin compromiso al:

E-mail: alcidestp@hotmail.com

SEMBRANDO HOY!

; PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ!

**Pone al alcance de instituciones educativas
y personalidades, espacios para publicidad,
publireportajes y noticias.**

Consulte sin compromiso al:

E-mail: alcidestp@hotmail.com

EDICIONES SEMBRANDO YA!

**EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS,
BOLETINES, SEPARATAS, PUBLICIDAD
IMPRESA. GIGANTOGRAFÍAS – CD**

CALIDAD – GARANTÍA – ECONOMÍA

Consulte presupuestos sin compromiso

Al E-mail: alcidestp@hotmail.com

VER: Página 18

¡ TODOS LUCHEMOS CONTRA LA CORRUPCIÓN !

CONCURSO DE CONTRALORÍA: UNA FARSA MÁS

ALCIDES TORRES PAREDES*

En el mes de mayo 2016, a través de una publicación de media página en el diario El Comercio, la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA convocó a Concurso Público de Méritos para seleccionar **Vocales** para el Tribunal Administrativo. Este proceso lo encarga a una Empresa privada de Recursos Humanos. De acuerdo a las Bases (que no incluye cronograma del proceso y la impugnación a los resultados es solo un día), exigían requisitos “legales” y “deseables” **al cual me presenté**, pues cumplía con ambos tipos de requisitos, incluso antes de la “entrevista”, me comunicaron que tenía 75 puntos de 100. Para la “entrevista”, la empresa me comunicó que la “reprogramarían”, cosa que nunca lo hicieron, luego publicaron los resultados, no pudiendo impugnar el resultado.

CONTRALORÍA: UNA FARSA MÁS EN PROCESO

En el mes de noviembre 2016, a través de una publicación de media página en el diario El Comercio, la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA convocó a Concurso Público de Méritos para seleccionar **Vocales Alternos** para el Tribunal Administrativo. Este proceso lo ejecuta una Empresa privada de Recursos Humanos. De acuerdo a las Bases (que no incluye cronograma del proceso y la impugnación a los resultados es solo un día), exigen requisitos “legales” y “deseables” **al cual nuevamente me presento**, pues cumplo con ambos tipos de requisitos. El currículum vitae virtual se envió el 27 de noviembre y hasta la fecha no he recibido ninguna comunicación. Lógicamente, yo he manifestado mi preocupación, a través del correo electrónico de la contraloría por cinco veces.

El día 7 de febrero (luego de 2 meses 10 días de iniciado) una llamada telefónica de la Contraloría me indica que “cambiaron o especificaron algunos requisitos legales” y, por ello no se habían comunicado conmigo. ¿Qué raro, estos cambios? Si en el proceso anterior en la evaluación del Currículum Vitae tenía 75 puntos de 100 y fui convocado a la entrevista. Ahora, he sido excluido.

El silencio anterior y esta comunicación dan indicios de que este **PROCESO ES UNA FARSA MÁS** en este tipo de selección, lo haga una empresa seleccionadora de personal o directamente la entidad pública. O como en la mayoría de la administración pública, nos inducen a inferir **que estos concursos están direccionados**

Ya pasaron más de 3 meses y aún, **no salen los resultados**. Y no se sabe ¿cuándo saldrán? porque en las Bases nunca publicaron un cronograma para ello. Esto, les facilita que no se pueda impugnar dichos resultados, como en el proceso anterior.

Ver www.contraloria.gob.pe, “únete a nuestro equipo”, “vocales”, sólo aparece la convocatoria y las bases del concurso.

**¿Cuándo saldrán los resultados?
¿Quién controla a los controladores?**

Más en:

<http://alcidessembrando.blogspot.com>

También en:  **LEE Y DIFUNDE.**

** Docente del Ceba 3016 “Ricardo Quimper” y
Evaluador de competencias profesionales
Recertificado por el Sineace*

JALADOS

SIETE UGELES NO LOGRARON CUMPLIR NI UNA SOLA META DE LOS 4 COMPROMISOS DEL PRIMER TRAMO!!! **Nota cero cero...**

LAS UGELES SON:

- La UGEL Yungay.
- La UGEL Ugel Celendín
- La UGEL Tayacaja.
- La UGEL Trujillo Sur Este.
- La UGEL Canta.
- La UGEL Ilo
- La UGEL Daniel A. Carrión.

LA PENALIDAD:

- NO recibirán ni un solo centavo de transferencia del bono destinado para premiar a las ugeles por buena gestión.
- El director corre el riesgo de perder el puesto.

RECOMENDACIÓN

Tienen un limitado tiempo de poder justificar del porqué no cumplieron en alcanzar las metas, con un buen sustento puede que el MINEDU levante la mala nota.

DEFENDAMOS LA EBA

Iniciamos el año escolar y estamos en NADA. Ya llenamos los aplicativos del PEI, del PAT; ya interpretamos las gráficas, ya conocemos nuestro diagnóstico, ya tenemos el análisis situacional. Y ahora, ¿Cómo hacemos nuestra programación anual y unidades didácticas?

Con recursos propios, hemos elaborado y realizado la propaganda para la matrícula. Lo mismo de todos los años.

Recordemos, en el Ceba 3016 “Ricardo Quimper” en **Julio 2016** la DEBA hizo una consulta “sobre la EBA y el Currículo Nacional de Educación Básica CNEB” con participación de más de 400 profesoras y profesores; y hasta fecha **NO SABEMOS QUÉ RESULTADOS TUVO.**

Creo, lo sabemos: **NO HAY NADA.** **Las “autoridades” hacen agonizar a la EBA.** La R.M. 627-2016-MINEDU **NO** tiene novedades para la EBA. Seguiremos con el Diseño Curricular Básico Nacional del 2009, **NO** nos darán ni un afiche en fotocopia para difundirla, ni capacitaciones presenciales de calidad, ni materiales autoinstructivos para nuestros estudiantes del Ciclo Inicial, Intermedio y Avanzado, ni equipos, **NI NADA.** Y menos, **la posibilidad de implementar Educación Técnica en la EBA.**

SEGUIMOS ABANDONADOS

No les importa lo pedagógico, aquí manda el “**enfoque presupuestal**”: antes, en un Ceba **Presencial** se necesitaba 7 docentes (uno por área curricular), con el **Semi-presencial** se necesita 4 docentes (2 de cada “campo”) y ahora, “**a distancia**” necesitan 1 docente.

¿SÓLO QUEDA ADECUAR?

Estamos a días para iniciar las clases y **NO TENEMOS CURRÍCULO PROPIO NI ORIENTACIONES DE LA DEBA** sobre el tema, pues la realidad, necesidades, intereses y expectativas de nuestros estudiantes son diferentes a los de EBR. ¿Las competencias y capacidades serán las mismas en EBR y en EBA? ¿Los estándares de aprendizajes serán los mismos? ¿Las estrategias metodológicas a aplicar en los programas y ciclos, serán iguales? ¿El sistema de evaluación serán las mismas? ¿Cómo haremos nuestra programación anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje?

Necesitamos respuestas: **¿Qué propuestas hay para la EBA? ¿Se tomará en cuenta el CNEB? ¿Qué orientaciones pedagógicas hay para las programaciones? ¿Irán a monitorear qué? O ¿Seguirán “contando” a los estudiantes asistentes? ¿Cómo justifican sus honorarios? ¿Entonces, es cierto los comunicados sobre corrupción en la DEBA?**

Nuevamente ratificamos: **La EBA sigue existiendo por el esfuerzo y compromiso de las profesoras y profesores de la Modalidad.**

Implementemos EDUCACIÓN TÉCNICA, nuestros estudiantes nos lo agradecerán.

¿CORRUPCIÓN EN LA EBA?

En las últimas semanas siguen llegando a cientos de correos electrónicos (del Minedu, de congresistas, medios de comunicación, etc.), incluido el mío, denuncias que sería necesario **INVESTIGAR** y **sancionar** si se comprueba irregularidades.

Según algunas fuentes, a fines de febrero concluirán contratos a varias personas en la DEBA. ¿por qué será?

Por el contenido, su autor, parece que ha trabajado y/o trabaja en la Deba desde varios años, en el programa de ALFABETIZACIÓN, por los datos, nombres que da y ejemplos que pone. Incluso, ha originado la emisión de un Oficio 029-2017-MINEDU/VMGP/DIGEIBIRA rechazando dichos contenidos, pero la preocupación es cuando señala “... **tienen el objetivo de desprestigiar la buena gestión...**”

y aquí surgen algunas interrogantes:

“BUENA GESTIÓN” ES:

¿NO tener una propuesta de currículo para la EBA?

¿Cuáles son los avances en la disminución del analfabetismo?

¿Capacitaciones a distancia, realizadas por docentes que fueron capacitados una semana?

¿No tenemos propuesta metodológica y de Evaluación según los programas, ciclos y grados de la EBA?



¿Capacitaciones virtuales, que primero aparecen con temas de “campos de conocimiento”, TE SACAN y luego aparecen en el de “áreas curriculares”,

“¿Qué materiales autoinstructivos nuevos tendremos para el año escolar 2017?

¿Los estudiantes del ciclo Avanzado Acelerado seguirán comprando las separatas para el “aprendizaje autónomo” que deben cumplir?

¿Los programas periféricos seguiremos mendigando el uso de ambientes, mobiliario, etc.?

¿Qué resultados y propuestas hay luego de las “CONSULTAS” o el ENGAÑA MUCHACHOS que hicieron en Julio 2016, con más de 400 profesores de 3 UGELs de Lima)?

O como en el **Concurso de Becas para Colombia**, Me inscribo cumpliendo todos los requisitos, recibo en mi correo la aceptación de la postulación, me comunican que la prueba ha sido postergada y cuando publican la lista de “postulantes aptos” NO APAREZCO.

¿YA SÉ QUIÉN ES EL HP QUE LO HIZO?

Esto ratifica, la corrupción que existe en la DEBA.

**INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN
SI ES NECESARIO**

5 COMPROMISOS*

1. Progreso anual de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes de la IE.
2. Retención anual de estudiantes en la IE.
3. Cumplimiento de la calendarización planificada en la IE.
4. Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la IE.
5. Gestión de la convivencia escolar en la IE.

*R. M. 627-2016-MINEDU

SALVEMOS LA EBA

NO OLVIDEMOS que las ‘autoridades’, ‘funcionarios’, ‘especialistas’ EBA del MINEDU son responsables de:

- 1) **DESAPARICIÓN del PEBANA** (D. S. 011-2012-ED, reglamento de la Ley 28044).
- 2) **REQUISITOS PARA ESTUDIAR**, (“en el 1er. Año debe tener 15 años, en el 2do. 16 años, etc.”, R. M. N° 572-2015-MINEDU).
- 3) **SOMOS GASTO**, al ser “acciones presupuestales que no resultan en producto”, igual que EBE y los Jubilados.
- 4) **SER IRRESPONSABLES** al no cumplir con lo establecido en el PEN y hoy ausentes del Currículo Nacional de Educación Básica CNEB recién en vigencia.
- 5) **DOS DCBN** en 8 años, incoherente con DCN de EBR a pesar de la “equivalencia” de grados.
- 6) **CERO INVERSIÓN** en capacitación presencial con entidades acreditadas.
- 7) **CERO INVERSIÓN** en equipos, materiales educativos, mobiliario, herramientas y/o maquinarias e infraestructura.
- 8) **IMPROVISACIÓN EN TODO**, como en la Capacitación Virtual y lo que promueven ahora sin respetar el DCBN.
- 9) **INCUMPLIMIENTO DE NORMAS** para compartir infraestructura: aulas, talleres, laboratorios, aulas de innovación, centro de cómputo, etc., donde funcionan los Cebas.
- 10) **CARENCIA DE MATERIALES EDUCATIVOS** para los estudiantes de Inicial, Intermedio y Avanzado (presencial y semipresencial).
- 11) **CORRUPCIÓN** en los casos de contratos CAS de personal para “especialistas” EBA.
- 12) **NEGOCIO DE CEBAS PRIVADOS** al ofrecer dos períodos promocionales y carencia de supervisión en ello.
- 13) **MATRÍCULA DECRECIENTE**, ver cuadro:

	Gestión Pública	Gestión Privada
2013	126 345	87 707
2014	121 654	82 813
2015	121 254	82 629

Fuente: Minedu Censo Escolar 2008-2015

- 14) **NO PARTICIPARON** en la elaboración del Currículo Nacional de Educación Básica CNEB, aprobado por R. M. 281-2016-MINEDU

Estas “autoridades” incluido el Hombre Poderoso, por **ÉTICA**, deberían **RENUNCIAR**, pues ratifican que están haciendo agonizar a nuestra modalidad.

De no realizarse una reingeniería en el Minedu no loaremos avanzar.

¡ A MÁS CORRUPCIÓN, MÁS VIOLENCIA, MÁS POBREZA !

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Mensaje de la Sra. Irina Bokova,
Directora General de la UNESCO,
con motivo del Día Internacional de las
Mujeres y las Niñas en la Ciencia 2017

Este Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia es una oportunidad para que todos tomemos posición en favor de las mujeres y las niñas en la ciencia.

Las niñas se siguen enfrentando a estereotipos y restricciones sociales y culturales, que limitan su acceso a la educación y la financiación para la investigación, impidiéndoles así cursar carreras científicas y desarrollar todo su potencial. Las mujeres son una minoría en la investigación científica y la adopción de decisiones en materia de ciencias. Ello ensombrece todos los esfuerzos por realizar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, en los que se pone de relieve el papel esencial de la igualdad de género y la ciencia.

Al mismo tiempo, las niñas y mujeres cargan con las peores consecuencias de la pobreza y la desigualdad, ya que están en la primera línea frente al cambio climático, comprendidos los desastres derivados de peligros naturales. Las niñas y mujeres de las zonas rurales y desfavorecidas son las que resultan más afectadas.

Para lograr avances considerables, hay que empezar por reconocer los derechos y la dignidad de las mujeres fomentando su ingenio y capacidad de innovación. Este mensaje se transmitió durante las dos últimas Conferencias de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21 y COP 22). La humanidad no se puede permitir ignorar a la mitad de su genio creador.

Se debe empoderar a las niñas y mujeres en todos los ámbitos del aprendizaje y la investigación, desde la administración hasta la enseñanza, en todas las DG/ME/ID/2017/03 – pág. 2 disciplinas científicas. Ese objetivo es la base del manifiesto en favor de “La mujer y la ciencia” que la UNESCO puso en marcha el pasado año con la Fundación L’Oréal, para que los gobiernos y las partes interesadas se

comprometan a promover la plena participación de las niñas y las mujeres en la ciencia. Debemos estimular a las niñas y muchachas ofreciendo oportunidades de asesoramiento a las jóvenes científicas a fin de ayudarlas en el desarrollo de sus perspectivas de carrera. Debemos dar a conocer mejor la labor de las científicas brindando las mismas oportunidades para que participen y ejerzan su liderazgo en una amplia gama de organismos y actos científicos de alto nivel.

El mundo necesita a la ciencia y la ciencia necesita a las mujeres. Invitamos a todos a firmar este manifiesto

(<http://www.forwomeninscience.com/es/manifesto>).

Juntos podemos cambiar las cosas. Irina Bokova

FELICITACIONES

A CIEM.COM y la perseverancia del profesor Alcides Torres por la salida de la revista impresa de enero 2017.



De venta en la Librería MEGUMI
(Costado de la UGEL 02 SMP)

Oferta especial para II. EE.
Deseas ser un SEMBRADOR, para la
venta de la Revista, comunícate al
99901-9554.

¡ POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EQUIDAD !

GESTIÓN ESCOLAR: IDENTIFICAR Y ACTUAR

ANGEL SOTO*

Las realidades de las instituciones educativas son muy complejas, existen nudos críticos que los Directivos deben detectarla en su análisis situacional. La elaboración del Proyecto Educativo Institucional nos orienta en ese camino. Por ello, le sugerimos considerar algunas actividades al cual debemos relacionarlas con los compromisos de gestión y programarlas sin interferir las horas de clase efectivas para cada nivel educativo:

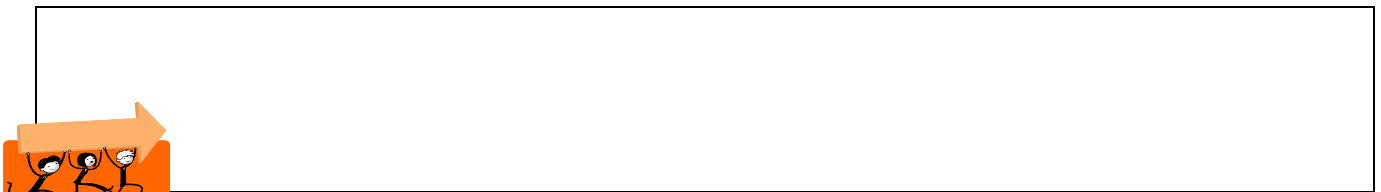
NUDOS CRITICOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	ACTIVIDADES
Docentes renuentes al cambio	Programa de Sensibilización en desarrollo personal y profesional	Jornadas de sensibilización Círculos de interaprendizaje
Inadecuado desempeño pedagógico del docente	Fomentar interaprendizajes entre docentes	Aplicación del plan de monitoreo y acompañamiento
Docentes con métodos tradicionales	Compartir experiencias exitosas	Jornadas de autoaprendizaje Sesiones demostrativas
Programación estandarizada y basada en la trasmisión de contenidos	Programa de capacitación docente	Jornadas de autoaprendizaje Taller sobre el uso de herramientas de aprendizaje
Los docentes no innovan	Incentivar a los docentes innovadores	Grupos de interaprendizaje De reconocimiento y estímulo a docentes innovadores
Docentes desmotivados y no acostumbrados a trabajar bajo presión	Programa de Sensibilización en desarrollo personal y profesional	Jornadas de reflexión Actividades vivenciales De reconocimiento y estímulo Pasantías
No se evalúa con un sistema de evaluación	Consensuar un sistema de evaluación que incluya la matriz de evaluación por ciclos y grados	Elaboración de criterios, técnicas, indicadores e instrumentos de evaluación y de la matriz de evaluación
Poco uso de material didáctico	Promover el uso de materiales	Taller de elaboración y uso de material didáctico Sesiones demostrativas
Violencia entre estudiantes	Fomentar la convivencia democrática y paz estudiantil	Talleres académicos, productivos, recreativos y deportivos
Estudiantes poco motivados para el estudio	Promover técnicas y estrategias para el aprendizaje	Talleres sobre técnicas y estrategias de estudio Clubes escolares Voluntariado escolar
Poca participación de padres y madres de familia en la gestión escolar	Involucrar a los padres y madres de familia en el proceso educativo de la I. E.	Encuentros familiares de sensibilización Escuela de familias
Poco apoyo de los padres y madres de familia en los aprendizajes de sus hijos	Fomentar el desarrollo de estrategias de comprensión lectora y razonamiento lógico en los padres y madres de familia	Talleres sobre técnicas y estrategias de comprensión lectora y razonamiento lógico con padres y madres de familia
Carencia de recursos para infraestructura, mobiliario y equipamiento escolar	Gestión de recursos para infraestructura, mobiliario y equipamiento	Talleres sobre proyectos de inversión pública
Instituciones afectadas por inundaciones, huaycos, etc.	Aplicar el Plan de prevención de riesgos aprobado	Realizar actividades de defensa y protección de la I. E. con la comunidad educativa
Competencia desleal de instituciones educativas privadas	Cumplimiento de los requisitos para creación (Dre-Ugel) y de los servicios que ofrece (Indecopi) según normatividad	Charlas de difusión a la comunidad Creación de web, blogs, facebook, etc. de la I. E.

¡ NO DIGAS VOY A PENSARLO, HAZLO !

**I. DATOS GENERALES**

ÁREA	MATEMÁTICA
CICLO	AVANZADO
GRADO	1ro. "A"
DOCENTE	ALCIDES TORRES PAREDES

NOMBRE U. DIDACTICA	APRENDER HOY PARA APLICAR HOY
T. TRANSVERSAL	Desarrollo del pensamiento y la imaginación
TIEMPO	3ra., 4ta. y 5ta. hora
FECHA	23 de marzo del 2017

II. APRENDIZAJE FUNDAMENTAL**ACTÚA MATEMÁTICAMENTE EN DIVERSOS CONTEXTOS****III. SITUACIÓN SIGNIFICATIVA****IV. DE LA SESIÓN**

COMPETENCIAS POR COMPONENTE
SISTEMA NUMÉRICO Y FUNCIONES
1. Resuelve y formula problemas matemáticos de contexto real, lúdico o matemático, a través de estrategias que involucran los sistemas numéricos, las ecuaciones e inecuaciones, o las funciones, demostrando confianza en sus propias capacidades y perseverancia en la búsqueda de soluciones.

APRENDIZAJES A LOGRAR
1.9 Resuelve ecuaciones e inecuaciones en Z explicitando las propiedades que aplica.
1.10 Resuelve y formula problemas vinculados con la realidad que demandan el uso de ecuaciones e inecuaciones en Z .
CONTENIDOS PROPUESTOS
<ul style="list-style-type: none"> Ecuaciones de Primer Grado en Z. Resolución de Problemas aplicando ecuaciones.

V. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (INICIO – DESARROLLO – CIERRE)

SECUENCIA DIDÁCTICA	PROCESOS / ESTRATEGIAS / CONOCIMIENTOS	MEDIOS Y MATERIALES	TIEMPO
Motivación permanente	Presentamos láminas donde hay términos algebraicos, expresiones algebraicas, igualdades de números y letras, expresiones literales, problemas, etc., indicando a los estudiantes:	Libros	3 horas
Recuperación de saberes previos	Ponle título a cada lámina. ¿cuál de ellas será un polinomio? ¿cuál será una igualdad? ¿cuál es una ecuación? ¿qué elementos tienen? ¿qué clase de ecuaciones conocemos? ¿recuerdan cómo se resuelven? ¿cuál es el conjunto solución de una ecuación?	Láminas	
Conflicto cognitivo	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">¿ QUÉ ES UNA ECUACIÓN? </div>	Hojas de Información	
Sistematización del aprendizaje	<div style="display: flex; justify-content: space-around; gap: 20px;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Elementos</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Clases</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Resolución de una Ecuación</div> </div>	Hojas de Aplicación	
Aplicación de lo aprendido	Entregamos la Hoja de Información . Se lee en forma silenciosa y en forma oral. Elaboramos un organizador gráfico, por cada tema. Colocamos ejemplos.	Encartes de tiendas comerciales	
	Entregamos la Hoja de Aplicación . Los estudiantes efectúan los ejercicios y resuelven los problemas. Presentan sus resultados y resuelven en la pizarra.	Cuadernos	
		Papelotes	

Transferencia a situaciones nuevas	Elaboran nuevos ejercicios y problemas similares a los propuestos, plantean interrogantes y los resuelven.		
Metacognición	<p>¿Qué aprendí hoy? ¿Cómo lo aprendí? ¿Cómo me sentí al aprender? ¿las ecuaciones me servirán para resolver problemas cotidianos?</p>		

VI. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

CRITERIOS	INDICADORES	Ítems reactivo	Peso	%	Total	Instrumento
Resolución de problemas	• Identifica los elementos de una ecuación.	2	1		2	Práctica Calificada
Comunicación matemática	• Aplica la transposición de términos.	3	2		6	
Razonamiento y demostración	• Resuelve los ejercicios y problemas propuestos.	4	3		12	

VII. BIBLIOGRAFÍA

ESTUDIANTE	Guía del Estudiante I – II Módulo de Autoaprendizaje I Matemática I Ed. San Marcos
DOCENTE	Compendio Algebra A. César Vallejo www.aprendiendomatemáticas.com

SIMULACROS 2017*

	FECHA	SE CONMEMORA
1	20 Abril	Día Mundial de la Tierra
2	31 Mayo	Día Mundial Sin Tabaco.
3	11 Julio	Día Mundial de la Población y Poblamiento del Territorio
4	13 Octubre	Día Internacional para la Reducción de Desastres
5	22 Noviembre	Día Mundial del Reciclaje y del Aire Limpio

* R. M. 627-2016-MINEDU

FELICITACIONES al señor **Gregorio Durand** por su Iniciativa y perseverancia en la edición de publicaciones educativas.

Hoy, con el **Semanario EL CONQUISTADOR** podemos estar actualizados en diferentes temas sobre Educación, Cultura, Economía, etc. Podemos conseguirlos en los Kioscos de tu barrio. Además, pueden hacer llegar noticias, denuncias, fotos, etc. que sean de interés público a: gdurandconapafas@gmail.com



PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL

OBJETIVOS QUE PRODUCIRÁN EL CAMBIO AL 2021

1. OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE IGUAL CALIDAD PARA TODOS
2. ESTUDIANTES E INSTITUCIONES QUE LOGRAN APRENDIZAJES PERTINENTES Y DE CALIDAD
3. MAESTROS BIEN PREPARADOS QUE EJERCEN PROFESIONALMENTE LA DOCENCIA
4. UNA GESTIÓN DESCENTRALIZADA, DEMOCRÁTICA, QUE LOGRA RESULTADOS Y ES FINANCIADA CON EQUIDAD
5. EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD SE CONVIERTE EN FACTOR FAVORABLE AL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD NACIONAL
6. UNA SOCIEDAD QUE EDUCA A SUS CIUDADANOS Y LOS COMPROMETE CON SU COMUNIDAD

www.cne.gob.pe

¡ CONSTRUYENDO APRENDIZAJES, AVANZAMOS !



Hoja de Información:

ECUACIONES

IGUALDAD es la expresión de que dos cantidades o expresiones algebraicas tienen el mismo valor.
Ejemplos: $a = b + c$; $3X^2 = 4X + 15$

ECUACIÓN es una igualdad en la que hay números y letras que representan una o varias cantidades desconocidas llamadas **variables o incógnitas** y que luego de la aplicación de algún algoritmo, sólo se verifica o es verdadera para **determinados valores** de las incógnitas.

Ejemplos: $7X + 4 = 18$; $X^2 + 4X + 4 = 0$

IDENTIDAD es una igualdad que se verifica para **cualesquiera** valores de las letras que entran en ella.

Ejemplos: $(a - b)^2 = (a - b)(a - b)$;
 $a^2 - m^2 = (a + m)(a - m)$

MIEMBROS DE UNA ECUACIÓN

Se llama **primer miembro** de una ecuación o una identidad a la expresión que está a la **izquierda** del signo de **igualdad o identidad** y, **segundo miembro**, a la expresión que está a la **derecha**.

Ejemplo: En : $5X - 4 = 2X + 8$

El primer miembro es $5X - 4$, y
el segundo miembro es $2X + 8$

CLASES DE ECUACIONES

Una **ecuación numérica** es una ecuación que no tiene más letras que las incógnitas, como $5X - 6 = X + 14$; donde la única letra es la incógnita **X**.

Una **ecuación literal** es una ecuación que además de las incógnitas tienen otras letras, que representan cantidades conocidas, como $3X + 2a = 5b - bX$

Una **ecuación es entera** cuando ninguno de sus términos tiene denominador (como los ejemplos anteriores) y **es fraccionaria** cuando alguno o todos sus términos tienen denominador, como:

$$\frac{5X}{2} + \frac{6X}{5} = \frac{2X}{3} + 8$$

GRADO

De una ecuación con una sola incógnita es el **mayor exponente** que tiene la incógnita en la ecuación.

Ejemplo: $3X - 17 = 2X - 83$; $aX - b = b^2X - c$

son ecuaciones de **primer grado**

porque el mayor exponente de **X** es 1.

Se llaman ecuaciones **simples o lineales**.

La ecuación $X^2 - 5X + 6 = 0$ es de **segundo grado** porque el mayor exponente de X es 2.

RAÍCES O SOLUCIONES

De una ecuación son los valores de las incógnitas que verifican o **satisfacen** la ecuación, es decir, que sustituidos en lugar de las incógnitas, convierten la ecuación en una **identidad**.

Ejemplo: $5X - 6 = 3X + 8$ la raíz es **7** porque es el valor que **satisface** la ecuación.



PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ!

Hoja de Aplicación:

RESOLVER

LAS ECUACIONES:

- $X + 234 = 8153$
- $X - 567 = 2359$
- $2X + 2468 = 9756$
- $3n - 1234 = 8765$
- $4X = 8X - 984$
- $5X - 246 = 2X + 9753$
- $5m + 6 = 10m + 5$
- $11X + 5X - 1 = 65X - 36$
- $8X - 4 + 3X = 7X + X + 14$
- $3X + 101 + 4X - 33 = 108 - 6X - 200$

RESOLVER LOS PROBLEMAS APLICANDO ECUACIONES:

- Flor** tiene 6 años menos que **Ángel**. Si ambas edades suman 18 años ¿Cuál es la edad de **Flor**?
- La edad de **Lucía** es el triple de la edad de **Pedro**, aumentado en 1. Si la suma de ambas edades es 53 años. ¿Cuál es la edad de **Lucía**? ¿En qué año nació **Pedro**?
- Margarita** compra un libro de Lenguaje, uno de Geografía y otro de Matemática. El primero cuesta S/. 3 soles más que el segundo y S/. 2 soles menos que el tercero. Si todo el gasto fue de 38 soles ¿Cuánto costó el libro de Geografía?
- Un número aumentado en 34 es igual a 108. ¿Cuál es el número?
- El doble de un número disminuido en 48 es 146. ¿Cuál es el número?
- Beatriz** compró una bicicleta usada por 80 soles más que su precio original. Él pagó 400 soles por la bicicleta. ¿Cuál fue el precio original?
- Michael** tiene 14 años menos que **Rosa** y ambas edades suman 56 años. ¿Qué edad tiene cada uno? ¿En qué año nació **Rosa**? ¿En qué año **Michael** tendrá la edad actual de **Bertha**?
- Repartir 1080 soles entre **A** y **B** de modo que **A** reciba 614 más que **B**.
- Hallar dos números enteros consecutivos cuya suma sea 103.
- Tres números consecutivos suman 597. ¿Cuánto es mitad del menor? ¿Cuál es la suma de las cifras del número mayor?

ELABORAR 2 EJERCICIOS SIMILARES A LOS PROPUESTOS Y RESOLVERLOS

-
-

CREAR 2 PROBLEMAS SIMILARES A LOS PROPUESTOS Y RESOLVERLOS

-
-



SINEACE y Comunicadores de las UGEL de Lima unen esfuerzos para promocionar acreditación de I.E.

A fin de unir esfuerzos que contribuyan con la promoción de los procesos de acreditación en las instituciones educativas y de la certificación de competencias de personas y profesionales, los equipos de **Participación y Comunicación** de las diversas UGEL de **Lima Metropolitana** asistieron al **I Encuentro de Comunicadores por una Educación de Calidad – “ComuniCalidad”**.

En esta actividad, organizada por el SINEACE se cohesionaron ideas encaminadas a impulsar la difusión y concientización y orientación en la sociedad y en las II. EE., contribuyendo con la formación integral del recurso humano y de **ciudadanos comprometidos** con el desarrollo sostenible del país.

En esa línea, recomienda acciones que ayudan a **superar las debilidades y carencias identificadas en los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones externas**, con el propósito de optimizar los factores que inciden en los aprendizajes; y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desempeño laboral.

SINEACE saluda que Acuerdo Nacional manifieste interés de impulsar procesos de acreditación

La secretaria técnica del SINEACE, Carolina Barrios, saludó que en la última sesión del Acuerdo Nacional se haya destacado la necesidad urgente de acreditar la educación tanto a nivel escolar como superior. “La calidad educativa es de suma importancia. Tan es así que el Acuerdo Nacional precisamente ha dicho que uno de los objetivos es la educación como un factor clave para el desarrollo y que se deben impulsar los procesos de acreditación”, dijo.

En esa misma línea, explicó que la acreditación cumple un rol muy importante en la sociedad pues al reconocer y hacer público este reconocimiento, informa a los padres de familia cuando una institución educativa ofrece un servicio de calidad, para

que así tomen una mejor decisión al momento de matricular a sus hijos.

“La acreditación lo que hace es decir que tal o cual carrera cumple con los criterios de calidad educativa que ha establecido el Sineace y que permiten que los estudiantes reciban una buena formación”, sostuvo tras indicar que para cumplir los colegios, institutos y universidades deben demostrar, entre otros, que tienen docentes preparados, materiales, infraestructura o que ejecutan acciones de responsabilidad social.

Barrios comentó que a la fecha el Sineace tiene registrados a más de 3700 comités de calidad que se encuentran en la fase de autoevaluación con lo cual están demostrando su interés por demostrar que imparten buena educación.

“La educación no es solo un tema del Sineace sino del país. Tenemos un sistema educativo heterogéneo dónde hay muy buenas instituciones educativas, regulares y otras que dejan mucho que desear.

EDUCACIÓN INICIAL CERCA DE 54 MIL I. E. PODRÁN ACREDITAR SU CALIDAD



Los casi **54 mil centros de educación inicial** que existen en el país ya pueden iniciar el proceso que los conducirá a obtener su acreditación para así garantizar la formación de los niños desde sus primeros años en las aulas, informó el SINEACE.

Cabe indicar que en este nuevo documento los estándares son exigentes y garantizan calidad en la **gestión y en el logro del perfil de egreso**. Además, se concibe la evaluación de la calidad como un proceso formativo que ofrece a las I. E. oportunidades para analizar su quehacer, introducir cambios para mejorar de **manera progresiva, permanente y sostenida su capacidad de auto regulación** e instalar una cultura de calidad institucional a través de la mejora continua.

Ver: www.sineace.gob.pe

¡ DEFENDAMOS LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN !

PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ!

ESTUDIO JURÍDICO

Civil – Penal – Laboral – Administrativo

BRUNO JOSÉ FRANCIA FRANCIA

Abogado Colegiado

José Lizier 245-A Pueblo Libre 776-4585

Estudio CORREA VILLACORTA

Asesoramiento Contable, Laboral y Tributario

HUMBERTO CORREA VILLACORTA

Contador Público Colegiado

Rímac

381-1037



- * Diseño y Desarrollo de páginas web institucionales
- * Diseño y desarrollo de plataformas educativa virtuales (aulas virtuales)
- * Diseño y desarrollo de aplicaciones de agendas virtuales
- * Consultoría en sistemas informáticos

INFORMES:

Celular: 997161513 (claro) RPM #981661657

E-mail: inictec@gmail.com



Formación Virtual y Consultores

TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA -
SOLUCIONES eLEARNING, eCOMMERCE, eBUSINESS -
DISEÑO Y DESARROLLO WEB, APPS, VIDEOJUEGOS -
INFRAESTRUCTURA CLOUD Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES

Más información en: wilipso.edu.pe

cefovi@wilipso.edu.pe

o llamar al 924475766



ASOCIACIÓN DE CONSERVADORES-RESTAURADORES
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PERÚ

ASESORÍA – PROYECTOS – CAPACITACIÓN

Comunícate al : 96906-3636

¡GÁNALE AL TIEMPO! 2017

ESTUDIA GRATIS

SECUNDARIA

I.E. 3015 (Av. El Sol Ciudad y Campo)



ACELERADO

2 grados en 1 año

PRIMARIA

PRESENCIAL

I.E. 3003

I.E. 3015

PROMAE Rímac

SECUNDARIA

SEMIPRESENCIAL

I.E. 3016

PROMAE Rímac

(2 veces por semana)

TURNOS: NOCHE - TARDE - MAÑANA

ADEMÁS:

TALLERES DE REPOSTERÍA, COCINA,
EBANISTERÍA, COSMETOLOGÍA, COMPUTACIÓN

INFORMES e INSCRIPCIONES:

I. E. 3016 "RICARDO QUIMPER"

Jr. Tumbes 184 Rímac

Teléfonos: 9311-00010 / 9978-00100



La combinación de Belleza y Frescura en Manos Perfectas

Estilista Internacional

Macho

creador de estilos

Asesor de Imagen
Diseñador Capilar

Embellecimiento Total,
Mezcla y Creación,
Sistemática de Colores

Servicios

Peinados y Cortes
para Eventos Internacionales,
Peinados de Novia,
Técnicas de Mechas en
diversas Colores.

La belleza es como el sol, está en todas partes,
la diferencia es la manera como lo reflejamos

C. 9791 2388 / 9966 7732 T. 381 5937

machotop2012@hotmail.com
macho3000@terra.com.pe
Av. Prolong. Tacna y Av. Samuel Alcazar
Paje. 10, Mz. N, Lote 4, Urb. Tacna - Rímac .

¡ VIVE LA VIDA : APRENDE Y ENSEÑA !

SEAMOS PROTAGONISTAS

“De todas las victorias humanas, les toca a los maestros, en gran parte, el mérito.
De todas las derrotas humanas les toca, en cambio, en gran parte, la responsabilidad”

TERREMOTO ESCALA ODEBRECHT

Los corruptos tiemblan. Los cabecillas de las constructoras brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, Andrade Gutierrez, Queiroz Galvao y OAS están detenidos en Brasil y se han acogido a la “Delación Premiada” para rebajar sus condenas van declarando cómo y a quiénes han entregado sobornos, por un monto de 29 millones de dólares, durante los años 2005-2014 pagando coimas a altas autoridades (incluidos ministros) de los tres últimos gobiernos. Ahora, ya sabemos la corrupción de Toledo, los millones para Nadine y Humala. Ya se incluyó a Alán y próximamente al Mudo

Estas declaraciones involucran a **sus socios cómplices peruanos:** Consorcio Conirsa: Graña y Montero (GyM), JJ Camet e Ingenieros Civiles y Contratistas Generales (ICCGSA) que al inicio decían “No sabíamos nada” y ahora ya en investigación tendrán que asumir sus responsabilidades.

OJO: No sólo fueron coimas y sobornos, también sobrecostos y acomodados con las “supervisoras” para que todo vaya bien. (Ver página 3 y 16)

AEROPUERTO CHINCHERO

**PPK y VIZCARRA REGALARON
CONSTRUCCIÓN DE AEROPUERTO
A KUNTUR WASI**

INTERPELACIÓN, CENSURA, VACANCIA

Saltó la pus sin ponerse el dedo

En el contrato original el Consorcio Kuntur Wasi pagaba el 71% y el Estado 29%, pero con la Adenda firmada por Vizcarra, esto se invierte, es decir, el Estado financiará más del 80% y Kuntur Wasi el 20%. **Prácticamente es una obra pública** y no una APP. Lo peor, le darán la concesión por 40 años. **La “asesora” de Kuntur Wasi es la HERMANA del premier Fernando Zavala. Ojo, el que autorizó lo del Gasoducto del Sur fue PPK,** cuando estaba en Pro Inversión y ministro de Toledo. **INTERPELACIÓN EN CAMINO!**

ALERTA, es probable que esta misma lógica y negociado se esté tramando para la construcción de las obras de los Juegos Panamericanos Lima 2019.

IMPROVISACIÓN E

INFORMALIDAD EN MINEDU

Se aplicará el **Currículo Nacional de Educación Básica CNEB** con parches, excluyendo a las modalidades de EBA y EBE.

La R. M. 281-2016-MINEDU que aprueba el **CNEB derogó** la R.M. 440-2008-ED que aprobó el Diseño Curricular Nacional y su modificatoria, R.M. 199-2015-MINEDU. También a la R.M. 276-2009-ED que aprobó el Diseño Curricular Básico Nacional de Educación Básica Alternativa.

HOY, la R.M. 627-2016-MINEDU que aprueba las Normas de Gestión para el Año Escolar 2017 señala: *“La implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica, se iniciará el año 2017 en las instituciones educativas públicas de educación primaria polidocentes completas y en todas las instituciones educativas privadas de educación primaria, que se focalizarán para tal efecto mediante resolución ministerial, por lo que en las demás instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica en las que no se implemente el referido currículo, excepcionalmente, utilizarán el Diseño Curricular Nacional de la EBR, aprobado por R.M. 440-2008-ED y su modificatoria aprobada por R.M. 199-2015-MINEDU; así como el Diseño Curricular Básico Nacional de Educación Básica Alternativa aprobado por R.M. 276-2009-ED, según corresponda”*

HAY NUEVA MINISTRA, PERO NO ÉTICA

Hay nueva Ministra de Educación, nuevos vices, siguen las mismas autoridades, por lo tanto, sigue el mismo estilo de gestión, pues al ser **BACHILLER** la “meritocracia” será para el profesorado con TÍTULO PEDAGÓGICO, pero para sus amigos, NO. En la gestión anterior, la mayoría de los cargos de alta dirección y “asesorías” eran bachilleres de otras profesiones y ganaban en promedio, 12 mil soles, es decir 6 veces más el sueldo de un profesor titulado de IV escala. ¿Seguirán hasta hoy? No se sabe.

¿Ética? No se oye, padre.

¡ LA ÉTICA COMO PRIORIDAD !

¿IGUALDAD DE GÉNERO O IDEOLOGÍA DE GÉNERO?

Sigue la polémica, que ahora incluye, MARCHAS #Conmishijosnotemetas y aclares de la Ministra sobre el llamado Enfoque de Igualdad de Género promovido por el CNEB y los materiales elaborados por el Minedu, puestas en su web y luego retiradas; como la Guía de Educación Sexual Integral para Docentes de Educación Primaria que contienen algunas imágenes como las siguientes:



que han originado relacionarla con la llamada "Ideología de género" que desvirtúa el carácter biológico de mujer o varón, promoviendo que son las "circunstancias" y/o "contexto social" la que determina la elección del género.

EVALUACIÓN DOCENTE

Según la R.M. 627-2016-MINEDU habrá evaluación de desempeño docente, para el nivel de Educación Inicial. Nuevamente surgen los temores de corrupción que siempre se han dado en estos procesos. Sería bueno, que el Minedu convoque, el SINEACE o SERVIR u otra entidad acreditada lo realice, en aras de la ética y transparencia.

PARA TENER EN CUENTA

CENFOTUR registró que en la actividad turística predominan las mujeres; sin embargo, ellas pueden ganar menos que los hombres: De acuerdo con cifras del Centro de Formación en Turismo (Cenfotur), el 87.9% de trabajadores del sector turismo tiene un nivel educativo no mayor a secundaria completa, señaló el ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).

Mincetur fue convocado por el ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo MTPE para iniciar un proceso de normalización y certificación de competencias laborales, el cual consiste en identificar las aptitudes que deben tener los trabajadores del sector turismo, estableciendo los niveles de calidad exigidas por el mercado de trabajo.



El Comité de Competencias Laborales del Sector Turismo permitirá mejorar las condiciones de empleabilidad de los trabajadores dedicados a esta actividad y, en consecuencia, contribuirá con lograr una mayor eficiencia en el sector, señaló el viceministro de Turismo, Rogers Valencia.

"El Comité nos permitirá trabajar para tener en el sector, personal con capacidades homologadas y en un ambiente donde reine la igualdad de género y de oportunidades, y al mismo tiempo hacer que el turismo sea un sector eficiente", agrego.

Jaime Obreros, viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, manifestó que ese grupo de trabajo tiene como reto lograr una mayor empleabilidad y desarrollar perfiles ocupacionales más definidos con el objetivo de incrementar el número de visitantes hacia el Perú.

La certificación de competencias laborales es un proceso que contribuye al logro del objetivo específico del Plan Nacional de Calidad Turística (CALTUR), vinculado a la promoción del desarrollo de Recursos Humanos competentes.

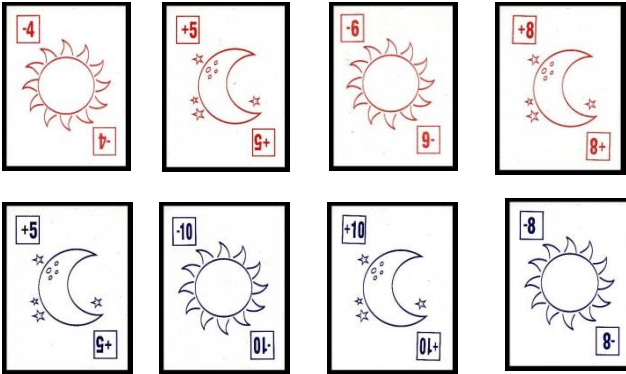


CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EMPRESARIAL

CAPACITACIÓN - ASESORÍA - PROYECTOS

CASINOS ARITMÉTICOS

Para aprender operaciones con números enteros, luego monomios y polinomios.



Solicítalos al: 99901-9554

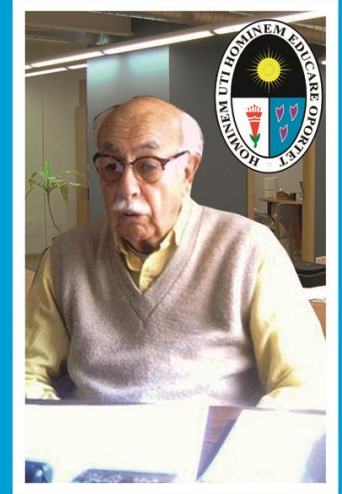
o en

Librería MEGUMI (costado UGEL 02)

PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ!

EDÚCATE

EN
TODO
CUANTO
TIENES
DE
HOMBRE



Mavilo Calero Pérez



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EMPRESARIAL

CAPACITACIÓN - ASESORÍA - PROYECTOS

Cel.: 99901-9554 / E-mail: atpciem@hotmail.com

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA

Colección Pedagógica



SESIONES DE APRENDIZAJE



MARAVILLA DEL MUNDO MODERNO

HAGAMOS DE NUESTRA EDUCACIÓN LA SIGUIENTE MARAVILLA

SEMBRANDO

REVISTA PEDAGÓGICA

"El más alto cargo que uno puede ejercer en una sociedad democrática es el de ser maestro"

José Antonio Encinas

EL MAESTRO Y LA VOCACIÓN DOCENTE

EVALUACIÓN DOCENTE ES CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

EDUCAR POR COMPETENCIAS

MAESTRAS Y MAESTROS SEAMOS PROTAGONISTAS

AUTONOMÍA PARA LAS II. EE.

¡Esto debemos cambiar!

SESIONES DE APRENDIZAJE

MARKETING EDUCATIVO

SUPERVISIÓN EDUCATIVA

LEYES DE DESARROLLO MAGISTERIAL

MACHU PICCHU MARAVILLA DEL MUNDO
AMAZONIA MARAVILLA NATURAL



HAGAMOS DE NUESTRA EDUCACIÓN LA SIGUIENTE MARAVILLA

¡CONSTRUYENDO EL FUTURO TODOS LOS DÍAS!

ESTO RECIÉN COMIENZA

ARTEMIO MUJICA*

Hemos escuchado decir *“salta la pus sin ponerse el dedo” en las altas esferas de los últimos gobiernos, incluido el actual. El daño moral ocasionado, en el común de las personas, es “Si ellos lo hacen, por qué yo no”, “nos roba pero hace obra”, “yo se lo hago, pero cuál es la mía”, etc. etc. y lo que es peor “lo hago dentro del marco de la ley”.*

La tendencia es la impunidad, por la lentitud de las investigaciones y protección a ciertos personajes corruptos en todas las instancias de la administración pública, ya sea a nivel nacional, regional o local. En educación, ya los conocemos y lo hemos denunciado. Los resultados es que se tapan entre ellos.

Esto irá cambiando con la información que llega de EE. UU. y Brasil y si publican las “delaciones premiadas” mejor. Son 29 millones de dólares los pagos por coimas que han pagado a presidentes, ministros, funcionarios, testaferros, etc. Pero, veamos cuanto han ganado.

Las cuatro constructoras brasileñas: Odebrecht, Camargo Correa, Andrade Gutierrez, Queiroz Galvao y OAS lograron concesiones por **3 mil 579 millones de dólares** entre 2004 y 2015, ejecutando obras en los sectores de Transporte y Comunicaciones, Vivienda y Construcción, Energía, Agricultura y gobiernos regionales y locales.

En los últimos 15 años los contratos de **Odebrecht** totalizaron 5 mil 537 millones 238 mil 816 soles, las formas para lograrlo ya las conocemos, coimas y sobornos a presidentes, ministros, funcionarios, testaferros, etc.

Camargo Correa, una de las empresas constructoras más grandes de Brasil, ganó la buena pro en el Perú de proyectos por 987 millones de dólares entre el 2004 y el 2011. La más importante es la Interoceánica Sur Tramo 4, que pasó su inversión de 244 millones de dólares a 662 millones de dólares, obtuvo la concesión de esa obra en consorcio Andrade Gutierrez y Queiroz Galvao.

La **constructora OAS**, por su parte, ganó la buena pro de obras públicas en el Perú por 1224 millones de dólares entre el 2009 y 2013. Entre otros proyectos, se encargó de la

construcción del Centro de Convenciones de Lima, la sede de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y el FMI, en octubre de 2015.

En Brasil, el ex presidente de OAS Léo Pinheiro y el ex director del área internacional Franklin Magalhães, fueron sentenciados a 16 años de prisión por delitos de corrupción, lavado de dinero y crimen organizado en agosto del 2015.

La firma **Queiroz Galvao** ganó la buena pro de ocho proyectos en el Perú por 1018 millones de dólares entre 2005 y 2014. Entre las principales obras están la **avenida Néstor Gambeta**, en 2014, por más de 278 millones de dólares, en consorcio con la constructora Andrade Gutierrez.

En setiembre de 2016, el ex presidente de la **contratista Andrade Gutierrez**, Otávio Marques de Azevedo, y un ex funcionario Flavio David Barra, fueron sentenciados por el **Séptimo Juzgado Penal Federal** a 18 y 15 años de prisión domiciliaria, respectivamente, por los delitos de blanqueo de dinero, cohecho y participación en una organización delincuencia. En el Perú, la firma brasileña logró contratos por 1199 millones de soles, y obtuvo, en consorcio con Odebrecht y Graña y Montero, la concesión de la Interoceánica Norte por 258 millones de dólares.

¿PARA QUÉ LAS COIMAS?

El Partido de los Trabajadores de Brasil dirigido por Lula da Silva tenía como estrategia utilizar a Petrobras y Odebrecht para ampliar su “cooperación” en infraestructura a los demás países, por ello impulsaron desde UNASUR el proyecto de **Integración de la Infraestructura Regional Suramericana IIRSA**.

Como tenían acceso a los Presidentes, en las visitas a Palacio y ministerios **se concertaban las rutas del dinero y las tareas a realizar:** festinar trámites, normatividad, adendas, arbitrajes, requisitos, plazos, etc.

Sino veamos, algunas perlas:

Período TOLEDO 2001 – 2006

- 12 adendas
- Normas legales exclusivas:
 - Ley 28214 que declara de interés público estos proyectos, sobre todo la del sur, y hace alusión a la Cumbre de Río, llevada a cabo en el mes de noviembre de 2004

¡ A MÁS CORRUPCIÓN: MÁS VIOLENCIA, MÁS POBREZA !

- Ley N° 28670, año 2006, declaró de necesidad pública y el interés nacional la licitación de cinco obras, entre ellas IIRSA Sur e IIRSA Norte, se aprobó en menos de 48 horas.
- D. S. 022-2006-EF que exonera del SNIP las obras, entre ellas IIRSA Sur e IIRSA Norte.



OJO: adjudicación tramos 1 (Odebrecht, Graña y Montero, JJC Contratistas Generales e Ingenieros Civiles y Contratistas Generales), 2 y 3 de la IIRSA Sur. Dos constructoras mencionadas no podían contratar con el Estado, debido a que ambas tenían procesos judiciales pendientes.

Obviando el impedimento anterior hecho por la Contraloría General de la República, con una opinión legal externa elaborado en menos de una hora, Pedro Pablo Kuczynsky presidente de Proinversión la adjudican a Odebrecht, Graña y Montero, JJC Contratistas Generales e Ingenieros Civiles y Contratistas Generales

El costo inicial de la Interoceánica Sur fue 1,161 millones de dólares por 2 mil kilómetros. Las adendas y obras adicionales durante la ejecución incrementaron el costo en 2900 millones. A la fecha, la IIRSA Sur cuesta 4,141 millones de dólares. Pero el costo final sería 4,670 millones de dólares en los siguientes 10 años.

Período ALAN 2006 – 2010

- 8 visitas a Palacio
- 6 adendas para ampliación de plazos e incremento de pagos
- Normas legales exclusivas:
 - D.U. 045-2008, autoriza al MTC a pagar 160 millones (15/11/2008)
 - D.U. 047-2008, considera “disposiciones extraordinarias” en el contexto de la “crisis financiera internacional” de entonces. (18/12/2008) Favoreció los casos de la

carretera IIRSA Centro y el Proyecto Especial Chavimochic

- Ley 29207, que declaró de “necesidad pública y de interés nacional la construcción de la ferrovía transcontinental Brasil-Perú”
- Ley 29309, aprueba “de necesidad pública y de preferente interés nacional la continuación de la ejecución del proyecto corredor vial interoceánica sur Perú Brasil IIRSA Sur”

OJO: “continuación de la ejecución” de los tramo 2 (por Graña y Montero, JJC Contratistas Generales, Constructora Norberto Odebrecht Sucursal Perú e Ingenieros Civiles y Contratistas Generales), tramo 3 (Norberto Odebrecht, Graña y Montero, JJC Contratistas Generales e Ingenieros Civiles y Contratistas Generales) y tramo 4 (Andrade Gutierrez, Camargo Correa y Queiroz Galvao Sucursal Perú) de la Interoceánica Sur.”



- D.S. 181-2008-EF, autoriza préstamo CAF por 234 millones (31/12/2008) Este préstamo se terminará de pagar en el 2027)
- D.U. 025-2009, incorporación del préstamo CAF al presupuesto IIRSA (12/9/2009)
- D.S. 235-2010-EF, autoriza préstamo CAF por 200 millones (25/11/2010)
- D.U. 077-2010, transfiere 45,9 millones al presupuesto IIRSA (12/9/2009)
- Ley N° 29703, **BLINDAJE** Ley elimina inhabilitación y solo sanciona cuando haya daño económico para el Estado. Fue presentada por el Poder Judicial, modificada luego por el Congreso y finalmente promulgada por Alan García.

Período OLLANTA 2006 – 2010

- 4 visitas a Palacio y más de 16 reuniones en el ministerio de energía y minas
- 7 adendas para ampliación de plazos e incremento de pagos, se pagaron 2 mil 455

¡ CÁRCEL POR TRAICIÓN A LA PATRÍA !

millones de dólares más del monto inicial fijado.

- Intervención directa de Nadine en los acuerdos con Jorge Barata, representante de Odebrecht. 3 millones de dólares (parece algunos en efectivo) para la campaña del Partido Nacionalista, que muchos partidarios recién se han enterado, pues dicen que no llegó al partido, pero si aparecen en las “agendas”. Pago anticipado para favorecer adendas de las obras en ejecución
- Nadine cambió al ministro de energía y minas y al presidente de Proinversión a “solicitud de Barata”
- Normas legales exclusivas:
 - Ley 30281, que garantizó, entre otros, el gasoducto sur peruano (GSP).

OJO: El gasoducto sur peruano es la obra de mayor envergadura de Odebrecht, Enagás y Graña y Montero, pues demandó una inversión de 7,329 millones de dólares.



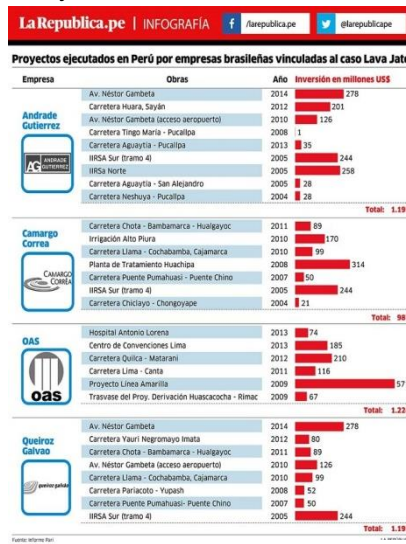
OJO: No sólo fueron coimas y sobornos, también fue sobrevaloración y sobredimensionamiento de obras, pues al no tener expedientes técnicos previos, estas constructoras hicieron lo que quisieron con el aval “presidencial” y de otros “funcionarios públicos”; además, de las famosas “supervisoras” que eran las mismas constructoras pero en diferentes obras.

ARBITRAJES

En el período 2003 y 2006 hubieron 85 laudos arbitrales de empresas brasileñas con el Estado Peruano: 38 casos fueron vistos por el centro de arbitrajes de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) y 47 por el de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Aquí, las empresas brasileñas obtuvieron S/581'095.695 por fallos de arbitrajes emitidos por esos centros. Solo cinco –de los 85 casos– fueron declarados infundados por los mencionados centros de arbitraje.

Esto no queda aquí. Seguirán las investigaciones que incluya a funcionarios del Comité de Proinversión, del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace), de los Comités de Adjudicaciones en cada caso, los Gobernadores Regionales, los alcaldes, etc. que hayan hecho obras con las constructoras brasileñas y sus cómplices peruanas.

Veamos las infografías de La República, que adjuntamos.



Año	Moneda	Obras	Lugar
2001	PRIVADO	Rehabilitación de la Planta Termoeléctrica ILO II	Ilo/Moquegua
2001	PUBLICO	Rehabilitación de Sistemas de Agua y Desagüe del Callao	Callao
2003	PUBLICO	Carretera Tingo María - Aguyaitza, Tramo I y Puente Chino - Aguyaitza	Ucayali
2003	PUBLICO	Laguna de Pulimento de San Bartolomé	Lima
2004	PUBLICO	Sistema de Agua Potable Ciudad de Chimbote	Ancash
2005	CONCESION	Ingeniería, Procura y Construcción de Obras Travesía Osmos y concesión del Eje Multimodal Amazonas Norte	Lambayeque
2005	CONCESION	Ingeniería, Procura y Construcción de la carretera Interoceánica Sur Tramo 2: Uros - Puente Inambari	Ancash, Piura, Lamb. Cal, Loreto, San Martín
2005	CONCESION	Ingeniería, Procura y Construcción de la carretera Interoceánica Sur Tramo 3: Puente Inambari - Puente Itaparí	Madre de Dios
2006	PUBLICO	Interceptor Norte	Callao
2006	PUBLICO	Ampliación y Mejoramiento del Sistema Agua Potable de Iquitos	Loreto
2006	PRIVADO	Construcción de Instalaciones Marítimo y Portuario - Melchorita	Pisco / Lima
2008	PRIVADO	Concesión Puerto Contenedores del Callao Muelle Sur	Callao
2008	PUBLICO	Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Empalme PE-SM Culumbique-Zapalero San José de Sisa	San Martín
2008	PRIVADO	Puerto Bayóvar - Secura	Piura
2010	PUBLICO	Tren Eléctrico - Tramo 1, de la Línea I	Lima
2010	PUBLICO	Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción de la Carretera Callajón de Huaylas - Chacab - San Luis	Ancash
2011	PRIVADO	Mejoramiento y Ampliación de la Boca de Entrada del Terminal Portuario del Callao	Callao
2011	CONCESION	Central Hidroeléctrica Chaglla	Huánuco
2011	PUBLICO	Metro de Lima (Tren Eléctrico - Tramo 2, de la Línea II)	Lima
2011	PRIVADO	Terminal de Embarque de Concentrado de Minerales en el Callao	Callao
2012	PUBLICO	Mantenimiento Carretera Corredor Vial Grande Ayacucho	Piura
2012	PRIVADO	Modernización e Integración de la Unidad Logística Callao (Pier Bar)	Callao
2012	CONCESION	Irrigación Osmos	Lambayeque
2013	CONCESION	Vías Nuevas de Lima	Lima
2013	PUBLICO	Vía Evitamiento Cusco	Cuzco
2013	PRIVADO	Puerto Matarani	Arequipa
2014	CONCESION	Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Hidráulicas Mayores del Proy. Chavimochic	La Libertad
2014	PUBLICO	Construcción Vía Costa Verde - Tramo Callao	Callao
2014	CONCESION	Central Hidroeléctrica Belo Horizonte - 240 MW	Ríos Morcón y Huallaga - Huánuco
2014	CONCESION	Gasoducto Sur Peruano Sistema de transporte de gas natural	Cuzco /Iruco / Moquegua /Ilo

Esta crisis política y moral que vivimos, que aún no sabemos cómo nos recuperaremos y qué podremos decir a nuestros estudiantes e hijos en el futuro.

Ojalá iniciemos la limpieza de corruptos a nivel nacional, regional y local, aunque tendríamos que construir más cárceles, a más de 4mil metros sobre el nivel del mar, para que paguen por lo que hicieron contra el Perú.

ESTAREMOS ATENTOS.

¡ CONTRA LA CORRUPCIÓN, TODOS DEBEMOS ACTUAR !

ALAN TRABAJÓ "GRATIS" PARA ODEBRECHT

GUILLERMO OLIVERA*

¡Qué extraño que ODEBRECHT a todos los coimeó, incluidos los varios subalternos de García, pero menos a él!

- A través de 2 ministros (Jorge Del Castillo y Verónica Zavala) García ofreció acomodar las reglas de licitación para que ganara ODEBRECHT, que así fue un vencedor previamente escogido.
- Recibió García 16 visitas en Palacio de Marcelo Odebrecht mismo y Barata, el "coimeador" de la empresa ODEBRECHT.
- Posaba sonriente para la foto con ambos e inauguraba pedazos de avance de obras, con profusión de prensa comedida.
- Aprobó, vía subalternos, 17 adendas a ODEBRECHT para subir sideralmente el costo de las obras.
- Colocó un Cristo, dizque como regalo de ODEBRECHT.
- Le pagaron miles de dólares por dizque dictar conferencias carísimas organizadas por ODEBRECHT.
- Realizó un Consejo de Ministros de sorpresa, a las 11 pm, luego de regresar del Cusco a donde viajó con Barata, el confeso "coimeador" o corruptor de ODEBRECHT.
- Expedió un decreto supremo trasladando el Tren Eléctrico de la Municipalidad de Lima al Gobierno Central.
- El citado Decreto indicaba que la Contraloría ya no intervendría ni aprobaría las adendas, como en efecto sucedió.
- O sea, dio el marco legal para realizar las adendas en favor de ODEBRECHT, sin problemas y sin control.
- Y no está con Investigación abierta, denunciado, impedido de salir del país, menos preso.
- Que el Congreso exija que fiscalía presente el "Acuerdo Preliminar" que ha suscrito con la favorecida ODEBRECHT, ¿en favor de García? ¿Hasta cuándo va a ser "Preliminar" y pasará a ser "Definitivo" o de Colaboración Eficaz?

MAESTROS AL PODER

En las elecciones presidenciales el candidato o candidata debe ser un MAESTRO o MAESTRA

Las condiciones objetivas son favorables:

Mayoría de partidos políticos tendrán que reinscribirse en el JNE, no llegaron al 5% de votos válidos.

Las condiciones subjetivas comencemos a construirlas:

Nuestra actuación, decisiones e influencia en nuestra comunidad educativa y población orientan y pueden definir la elección de futuros Gobernantes.

Construyamos organización con personas que cumplan estos requisitos:

ÉTICA, CONOCIMIENTO TÉCNICO y ACTITUD DE SERVIR A LA NACIÓN.

Ideas para un futuro Plan de Gobierno:

- Dar prioridad a la agricultura, industria, turismo, educación y salud.
- Los ministros deben ser propuestos por los Colegios Profesionales.
- El Defensor del Pueblo y el Contralor de la República deben ser elegidos en votación universal y secreta, a propuesta del Congreso.

EL DESAFÍO ESTÁ PLANTEADO



¡ MOVILIZACIÓN SOCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN !

EDUCACIÓN DE CALIDAD: HERRAMIENTA PARA ACABAR CON DESIGUALDAD SOCIAL

MANUEL BELLO*

El 24 y 25 de enero de 2017 se realizó en Buenos Aires la última Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, en la que se reafirmó el compromiso de nuestros países con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en particular con el Marco de Acción Educación 2030 (E2030) para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. La reunión culminó con la suscripción de la “**Declaración de Buenos Aires**”, que resume los acuerdos y las promesas de los Ministerios de Educación.

En el Perú, la mencionada Declaración se ha hecho pública cuando millones de niños y niñas y sus familias se preparan para el inicio de un nuevo año escolar; muchos de ellos asistirán por primera vez a instituciones de educación inicial o de educación primaria. Nos preguntamos si los compromisos asumidos por los Ministros (y la E2030) apuntan a la necesaria transformación de un sistema escolar que arrastra graves problemas de segregación y desigualdad, que ofrece educación de mala calidad a la mayoría de la población y contribuye a la reproducción de brechas y a la continuidad de la pobreza y la conflictividad social. ¿Podemos alimentar esperanzas de que ocurran cambios estructurales progresivos en el sistema escolar que acogerá a los niños peruanos en el año presente y los venideros?

Los Ministros de Educación se declaran conscientes de que el mayor desafío para el progreso socioeconómico en la región es la desigualdad, por lo que enfatizan como “principio rector de la agenda educativa” el “velar porque todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.” (Numeral 4). Pero, ¿qué propuestas específicas de políticas y estrategias para el logro de ese objetivo identifican los Ministros de Educación? “Nos comprometemos -señala la Declaración- a desarrollar políticas inclusivas con miras a la mejora de la calidad y la pertinencia de la

educación que incidan en todos los actores del sistema educativo.” (Numeral 8).

En ese marco, los Ministerios de Educación prometen “continuar avanzando en la expansión de los programas de atención y educación de la primera infancia, priorizando aquellos grupos marginados y/o excluidos, a partir de una oferta de calidad que promueva el desarrollo integral de niños y niñas...”. (Numeral 9). Este compromiso es tibio e insuficiente, cuando sabemos que es indispensable la universalización del acceso a una educación preescolar de buena calidad, que apunte a integrar en instituciones públicas a niños y niñas de distintos estratos sociales y bagajes culturales diversos, o que al menos apunte a compensar de manera activa y eficaz las desventajas educativas de las poblaciones vulnerables.

Por otro lado, la Declaración de Buenos Aires no aborda el grave problema del fracaso escolar en la Educación Primaria en los países de la Región. No se mencionan políticas y estrategias que aseguren que los niños y niñas que ahora inician el preescolar o la primaria estén a salvo de la repetición, del atraso y del abandono escolar por causas atribuibles al sistema educativo y a sus instituciones. ¿Cómo se logrará que todos culminen la educación primaria y secundaria con “resultados escolares pertinentes y eficaces”, sin políticas que eliminen la segregación, la desigualdad y las prácticas que culpabilizan a los niños y niñas por las deficiencias de sus aprendizajes? Entre otras prioridades concretas, en la Educación Primaria es urgente sustituir la nefasta repetición de año por un sistema que permita detectar oportunamente y atender de manera diferencial y compensatoria -durante el año escolar- a los estudiantes que presentan dificultades para avanzar al ritmo esperado, abordando las causas de sus dificultades.

Finalmente, los Ministros de Educación se comprometen “a velar por el fortalecimiento de la educación pública de calidad como garantía para la construcción de la democracia y de sociedades más justas” (Numeral 19), lo que sin duda es indispensable, pero también resulta insuficiente para revertir la grave tendencia al crecimiento de una educación de mercado, que aumenta la segregación y la desigualdad escolar. El fortalecimiento de la educación pública debe apuntar a consolidarla como la opción prioritaria para todos y el lugar de desarrollo práctico de la convivencia

¡ POR UNA EDUCACIÓN CON EQUIDAD !

democrática, del respeto a la diversidad y de la afirmación del encuentro y de la cohesión en el tejido de las relaciones sociales. Sólo así podrá contribuir la Educación al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el año 2030.

*Decano de la UPCH

COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ
LEY Nº 25231 - LEY Nº 28198 / D. S. Nº 017-2004-ED

NORMAS DE COMPETENCIA DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

1. **Planificar los procesos de gestión pedagógica** de acuerdo a la normatividad y los procedimientos establecidos de la Educación Básica y Técnico Productiva.
2. **Ejecutar los procesos de gestión pedagógica** de acuerdo a la normatividad y los procedimientos establecidos de la Educación Básica y Técnico Productiva.
3. **Aplicar los procesos de evaluación de los aprendizajes** según la normatividad y procedimientos establecidos para la Educación Básica y Técnico Productiva.
4. **Implementar procesos de gestión institucional** según normatividad y procedimientos establecidos para la Educación Básica y Técnico Productiva.
5. **Desarrollar investigaciones e innovaciones pedagógicas** según normatividad, métodos y procedimientos establecidos para ello.
6. **Fortalecer el liderazgo pedagógico y nuevos roles** del profesional de la educación en el logro del proyecto educativo institucional.

**EVALUACIÓN DOCENTE
ES CERTIFICACIÓN PROFESIONAL**

EL PAPA SUGIERE QUE 'ES MEJOR SER ATEO QUE UN CATÓLICO HIPÓCRITA'

“Lo escandaloso es decir una cosa y hacer otra, es la doble vida”, remarcó el pontífice.



El papa Francisco volvió a criticar el jueves a algunos de los miembros de su propia Iglesia, insinuando que es mejor ser ateo que uno de “muchos” católicos que, dijo, llevan una doble vida de hipocresía.

“Lo escandaloso es decir una cosa y hacer otra, es la doble vida”, remarcó el pontífice. Y agregó: “Hay algunos que dicen ‘Yo soy muy católico, siempre voy a misa, pertenezco a esta asociación y la otra’”.

Francisco indicó que muchas de esas personas también deberían decir “mi vida no es cristiana, no le pago a mis empleados salarios justos, exploto a la gente, hago negocios sucios, lavo dinero”. Eso es una doble vida”.

“Hay muchos católicos que son así y son un escándalo. Cuántas veces hemos escuchado decir a la gente ‘para ser católico como él, mejor ser ateo’”, afirmó.

¡ SIENDO PROTAGONISTAS, AVANZAMOS !

REFLEXIONES SOBRE EL LIDERAZGO DEL DIRECTOR

JUAN ALBERTO GALLEGOS ALVAREZ*

La situación del país es muy delicada, no solo por las débiles acciones del Gobierno, sino por los actos de corrupción que se vienen conociendo, donde se involucra a la clase política, empresarios privados, gobiernos regionales y locales, medios de comunicación, estudios de abogados, la llamada tecnocracia, etc. Si los huaycos pusieron lo suyo, la nefasta corrupción viene contribuyendo a sentar las bases de una nación mediocre sin reserva moral, con desconfianza casi generalizada, pues cómo vamos a confiar en el Estado cuando un ex-Presidente (Toledo) ha sido requerido para que cumpla detención preventiva y ordenado su captura a nivel internacional, y en el caso de García como Humala, las investigaciones también apuntan a ser considerados como partícipes de mega actos de corrupción, lacra de naturaleza estructural que viene de mucho atrás. Sin embargo, este triste episodio puede representar la oportunidad para salir del colapso social si se actúa con oportunidad en base a la ley, es decir que los corruptos de toda índole sean juzgados y sentenciados, sin privilegios de ninguna naturaleza.

Esto ha propiciado que los problemas identificados queden de lado y todo se concentre en la corrupción, pero debemos retomar el sentido de país, aunque falta liderazgo político del Presidente, quien en los momentos cruciales estuvo preocupado más en un contrato con una empresa privada que en los efectos de las inundaciones, lo cual denota un pésimo comportamiento como Jefe de Estado. En esta oportunidad, abordaremos un tema que compete al sector Educación, cuya rutina administrativa y pedagógica se mantiene tras la salida del ex-ministro Saavedra, acto sobredimensionado por una parte de la prensa, que ahora se sabe estaba rentada convenientemente y por eso su acérrima defensa. En conclusión no ha pasado nada y Educación sigue su curso, en espera de cambios sustanciales, si como se dice estamos en plena reforma educativa, opinión que muchos no compartimos.

En efecto, próximos a iniciar un nuevo año escolar, se nota un papel activo del Minedu en varios aspectos; uno de ellos es el relacionado

a la gestión educativa, a través de la abundante literatura, tanto a nivel de capacitaciones, actualizaciones, consultorías, eventos, textos, etc. que permiten tener una mirada diferente sobre sus componentes; dentro de esta óptica, un tema que viene siendo abordado permanentemente en la agenda educativa es el referido al Liderazgo del Director, catalogado como fundamental para la transformación educativa. Ya que mencionamos al Director, en las últimas semanas estuvo nuevamente en tapete el tema del Concurso, a raíz de la decisión de un Juez de reincorporar a los Directores que no se presentaron a la Evaluación, medida impulsada por el Sindicato que los representa, pero según información que se conoce, otro juez del mismo juzgado ha dejado sin efecto la medida dictada y todo vuelve a la situación anterior; parece sin embargo, que el problema continúa, lo cual trastoca la aparente calma magisterial.

El Director, de acuerdo a la Ley General de Educación 28044 (art.55) y que otros dispositivos ratifican, es considerado como la máxima autoridad y representante legal de la institución, con lo cual monopoliza la cuota de poder que el sistema le otorga mediante la reglamentación vigente. Pero su autoridad se ve limitada en su accionar por la introducción de nuevos elementos de indefinición, producto de la ausencia clara en la delimitación de las relaciones entre el Director y los estamentos institucionales como también extra institucionales, lo que obliga a la redefinición de su rol, que pasa necesariamente por la autonomía, importante para contribuir a la mejora de la institución. Esta, como organización donde priman las relaciones humanas, no está exenta de conflictos por situaciones que muchas veces responden a intereses en juego, estilos de razonamientos particulares, disputas ideológicas, luchas por el poder y las expectativas que, explícita o implícitamente se producen, las cuales debe ser afrontadas por el director al ser parte de su responsabilidad como tal, aunque muchas veces en forma solitaria y sin apoyo institucional, que se complementa con su escasa preparación técnica para asumir responsabilidades.

Pese a todo ello, en los años precederos, se han producido modificaciones en diversos planos del quehacer educativo, sustentados en normas que son base de la

descentralización educativa, la cual debe ser retomada en la medida que privilegia la participación de los actores educativos; en ese sentido, la adopción de acciones específicas por parte de las instituciones educativas, que se organizan y conducen para cumplir sus propósitos resulta clave. Siendo este el escenario, los rasgos característicos de la gestión educativa toman otra dimensión, pues incluyen en su dinámica aspectos organizacionales, procesos de planeación y evaluación para su desarrollo, constante monitoreo y supervisión, continua participación en actividades definidas, funcionamiento de disposiciones normativas para regular y hacer efectiva la toma de decisiones, el liderazgo con sentido firme, así como una visión integral y administrativa vinculada cada vez al entorno. El desafío es entonces concebir y propiciar el desarrollo de un nuevo modelo de conducción de carácter participativo, donde el liderazgo del director sea un factor determinante en la gestión y estilo como forma de realización.

Bajo esta complejidad, resulta contradictorio la sobre carga de tareas administrativas que tienen los directores, donde lo pedagógico se ve afectado por decisiones y mecanismos de otra índole; la situación no radica en otorgar más funciones, sino en revolucionar concepciones de trabajo y dirección, mediante reformas profundas, ya que las modificaciones a nivel exógeno no producen la renovación que se desea, por ser superficiales y alejadas de los profundos problemas educativos. En tal sentido, más allá del discurso y la formalidad legal, es primordial generar las condiciones de todo tipo para que los directores asuman sus responsabilidades y se legitimen como sólidos conductores de las instituciones.

En medio de todo esto, surgen algunas interrogantes para el debate en relación al director:

- ¿sujeto de cambio o sujeto a cambios?
- ¿autonomía para el director o la institución?
- ¿estabilidad absoluta o relativa?
- ¿formación, antes o después que asume el cargo?
- ¿designación periódica o permanente?
- ¿remuneración, de acuerdo al cargo que ostenta o por resultados que logra?
- ¿evaluación, por las acciones realizadas o por los logros obtenidos?

Al margen de cualquier posición, es necesario fortalecer la figura del director para que adquiera un verdadero protagonismo y se convierta en líder pedagógico que la educación necesita, siempre que se reviertan y modifiquen los enfoques y la cultura organizacional, al igual que las normas como los procedimientos administrativos. En esto tiene un papel decisivo el Minedu, pero la tarea no le resulta fácil, debido a los diferentes intereses y prejuicios enraizados en las prácticas organizativas de las instituciones educativas; por tanto, tiene sentido, que se haya elaborado el Marco del Buen Desempeño del Directivo (2014), donde se define el papel y la responsabilidad que el director debe asumir para un impacto en la calidad de la enseñanza y aprendizajes de los estudiantes, pues la calidad educativa depende de la calidad del trabajo docente

A estas alturas de cambios continuos, podemos decir que se está transitando de director a líder, pues el liderazgo pretendido tiene que encarar nuevas mentalidades, actitudes y valores dentro de lo difícil que es liderar en educación, a fin de superar la mediocridad que caracteriza a la mayoría de instituciones educativas. Por muchas razones, el sistema requiere directores-líderes, que generen mística en la organización lo cual pasa porque cambien su estructura mental de jefe a líder, a fin de poder optimizar los compromisos de gestión, donde la base pedagógica es sustancial para alcanzar la revaloración de la función educativa en un esfuerzo conjunto basado en la autonomía institucional.



**CURSO - TALLER DE DESARROLLO
PERSONAL Y PROFESIONAL**

¡Totalmente vivencial,
sólo técnicas de integración
corporal, emocional y reflexiva!

Terapeutas de
ACOMPÑAR SAC

¡Te esperamos, inscribete!
Acompañar
Trabajo en Desarrollo Humano y Social

Oscar Cicconi – Astrid Huerta
95186-7312 / RPM # 95186-7312

¡ SÉ PROTAGONISTA, APRENDE Y ENSEÑA !

ACTIVIDADES VIVENCIALES

CAMINATA DE DETERMINACIÓN CON OBSTÁCULOS

CAMINAR: Andar. Ir de una parte a otra dando pasos.

DETERMINACIÓN: 1) Resolución que se toma sobre un asunto. 2) establecimiento claro y exacto de los límites de una cosa. 3) Averiguación de una cosa a partir de las informaciones que se conocen.

SENTIDO DE MOVIMIENTO ¿POR QUÉ?

Debo caminar con atención, alerta, firmeza, valor y seguridad en el caso de los obstáculos, debo agregarle a mi caminata fluidez, flexibilidad y por momentos levedad.

Si consideramos que la caminata es un movimiento de equilibrio/desequilibrio permanente, nuestro cerebro recibe estímulos permanentes en las zonas del reptil (instinto de supervivencia), límbica hipotalámica (emociones).



Otra reflexión es que a veces, los obstáculos, nos hacen perder ritmo, ya sea provocando un stress exagerado o ciertos estados de depresión. Este movimiento tiene una influencia muy grande en activar nuevas sinapsis, en nuestro cerebro.

APLICACIÓN ¿PARA QUÉ?

1) Como directivo en lo personal:

Los obstáculos me muestran, si me detengo ante ellos, si los arrastro y me los llevo por delante (cargar los problemas) y si me desvío en mis metas.

2) Relación con los docentes:

Los conflictos se producen en las instituciones educativas, porque a veces buscando soluciones, nos convertimos en obstáculos. Los docentes deben entrenarse en incorporar a su lenguaje no verbal, flexibilidad y levedad, cualidades físicas que permiten ampliar nuestra percepción de las relaciones humanas.



Con los estudiantes “problema”: Un problema de los jóvenes de hoy es la indecisión, la indefinición y la inamovilidad para resolver problemas. Esta vivencia les generará una actitud más proactiva, con una percepción más amplia.

3) Relación con los Padres de familia:

Vivencia esencial para mostrar una nueva forma de percibir la resolución de conflictos familiares.

COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ
LEY N° 25231 - LEY N° 28198 / D. S. N° 017-2004-ED

ESTATUTO aprobado por D. S. 017-2004-ED que seguimos publicando:

CAPÍTULO III JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Art. 28°.- Son funciones del Director Secretario Nacional:

- Suscribir con el Decano Nacional la correspondencia del Colegio.
- Suscribir con el Decano Nacional los diplomas, constancias, certificados de acreditación y de nombramiento del Comité Electoral Nacional, Tribunal de Honor, Comité Nacional de Ética y Defensa Profesional, y Comisiones Nacionales.
- Mantener actualizados los libros de actas del Consejo Nacional del Colegio, de la Junta Directiva Nacional y el archivo del Colegio.
- Organizar y dirigir el proceso y el protocolo de incorporación al Colegio.
- Mantener actualizado el Registro o Padrón de Colegiados a nivel nacional.
- Elaborar los documentos oficiales del Colegio para suscribirlo conjuntamente con el Decano Nacional.
- Tramitar la correspondencia del Colegio.
- Actuar como Secretario del Consejo Nacional del Colegio y de la Junta Directiva Nacional.
- Ejercer la función de Fedatario del Colegio.
- Los demás que establezcan el presente Estatuto y el Reglamento, así como las que le señalen los órganos de gobierno de la Orden.

LA EDUCACIÓN COMO NEGOCIO

Con las nuevas normas de gestión que han emitido el Minedu ha crecido la publicidad de los colegios privados y encontraremos ofrecimientos como las de las imágenes que se acompañan (cuyos datos hemos borrado para evitar efectos).

¿QUÉ OFRECEN? Corrupción y facilismo, sin importarles los aprendizajes de los estudiantes, sino veamos las "ventajas" que ofrecen estas publicidades:



¿QUÉ HACEN NUESTRAS AUTORIDADES DE UGEL, DRE, MINEDU?

NADA, pues las R. M. 427-2013-ED, R. M. 556-2014-MINEDU, la R. M. 572-2015-MINEDU y la R. M. 627-2016-MINEDU las avalan, señalan que pueden hacerse "dos períodos promocionales", cuando se sabe que matemáticamente es imposible hacerlo, pues en estas instituciones sólo asisten uno o dos días por semana.

Por ejemplo, si consideramos la asistencia los días sábados y domingos, de enero a diciembre se cuentan 104 días multiplicados por ocho horas diarias, que sería antipedagógico, sólo llegarían a 832 horas de asistencia cuando las normas señalan que para la EBA el número mínimo de horas es de 950 y entre cada período promocional debe haber 30 días, de separación.

Sería bueno iniciar la supervisión en estas instituciones priorizando la formación y aprendizajes de nuestros estudiantes



MATRÍCULA ESCOLAR: ¿Cuáles son los cobros 'disfrazados' que hacen los colegios?

Si su hijo(a) está por iniciar su educación en un colegio privado, usted debe conocer qué cobros están permitidos, pues algunas instituciones disfrazan cobros para sacar provecho de los padres. Por ello, José Carlos Vela, **secretario técnico de la Junta Arbitral de Consumo del Indecopi**, aclara que el colegio solo puede exigirle al padre de familia un pago por concepto de matrícula y pago de pensiones. "La pensión se paga una vez prestado el servicio. Concluido este servicio mensual recién puede ser exigido el pago de esta pensión". Si se trata de un alumno nuevo, el centro educativo puede hacerle un cobro de cuota de ingreso, que en algunos casos es la suma de todas las pensiones del año.

Según Vela, uno de los reclamos más recurrentes que los padres de familia realizan es el cobro de cuotas extraordinarias, así como el direccionar la compra de útiles de una marca en un determinado establecimiento.

"Esto corresponde a una sanción por parte del Indecopi. No se puede direccionar la compra. Algunos colegios disfrazan las cuotas extraordinarias como pago por fotocopias o contratación de auxiliares, todos estos conceptos tienen que estar incluidos en el cobro de las pensiones", alerta el funcionario.

PAGO DE APAFA

Finalmente, Vela advierte que el pago de APAFA se ha convertido en una excusa ideal para algunos colegios privados que condicionan la matrícula escolar.

"Este es un aporte que se realiza con el objeto de colaborar con la metodología de enseñanza, pero no puede ser una condición o requisito para la matrícula", resalta.

LISTA DE ÚTILES

"El padre de familia debe tener la libertad de ir al establecimiento que mejor le ofrezca en cuando a precio y calidad los materiales o los útiles que requiera su niño en el año escolar. Los colegios no deben direccionar la compra ni mucho menos la marca de los útiles escolares", concluye. Los padres de familia que quieren presentar sus quejas, pero quieran evitar las represalias, pueden escribir a colegios2017@indecopi.gob.pe.

¡ TODOS DEBEMOS LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN !

DIANA TORRES*

RESERVA NACIONAL DE PARACAS

La Reserva Nacional de Paracas (RNP) es una de las dos Áreas Naturales Protegidas (ANPs) que se ubica en las tierras de Paracas que fueron habitadas por la cultura del mismo nombre, antiguos peruanos que desde ese entonces desarrollaban actividades ancestrales como la pesca y la textilería. Ellos dejaron un gran legado cultural que hasta hoy se preservan en la Reserva, en sus más de 120 sitios arqueológicos, así como asentamientos fósiles de gran relevancia en distintos sectores del ANP, evidenciando flora y fauna fosilizada que datan de una antigüedad entre los 325 a 11 millones de años.



PARA PROTEGER SUS RECURSOS TE PEDIMOS:

- Los animales domésticos perturban la vida silvestre, por lo que te pedimos que nos ayudes a proteger su ecosistema evitando traer a tus mascotas.
- Las señales y letreros interpretativos o informativos que te ofrece la Reserva te ayudará a orientar y disfrutar de tu estadía con la seguridad que mereces, cuida y evita dañar dicha infraestructura.
- Deposita tu basura en los tachos, mejor aún si lo llevas fuera de la Reserva, así tendremos playas limpias y fauna saludable.



SERNANP implementa Plan de Contingencia por Semana Santa

Las áreas naturales protegidas del Perú se han convertido en los principales destinos de naturaleza y aventura de nuestro país durante las festividades como Semana Santa. Uno de preferidos por los turistas nacionales y extranjeros para esta fecha es el Parque Nacional Huascarán (PNH), área protegida ubicada en el departamento de Áncash.

Es por ello que el SERNANP implementará un Plan de Contingencia en el Parque a fin de garantizar el disfrute y seguridad de los visitantes, así como el ordenamiento de la actividad turística durante el feriado largo. Las acciones a desarrollarse en el marco de este plan se llevarán a cabo en las zonas de recreación y turismo Chinancocha, Pastoruri y Querococha, a fin de preservar el recurso natural paisaje y los ecosistemas que se conservan en esta área protegida

Con este Plan de Contingencia se busca integrar a todos los actores directamente involucrados en la gestión de la actividad turística en esta área natural protegida, es por ello que la jefatura del PNH se reunirá con las agencias y prestadores de servicios turísticos a las que se les brindará recomendaciones para el desarrollo de sus operaciones al interior del área protegida.

Como parte de las recomendaciones se informará sobre la implementación de la zona de uso turístico Yuraccorral para los visitantes a la Laguna 69 y la Quebrada Demanda. Esta zona será utilizada para el desembarque de pasajeros y estacionamiento de vehículos.

De esta manera el SERNANP busca promover el desarrollo de la actividad turística al interior del Parque de una manera sostenible, lo que permita generar una óptima experiencia en los visitantes y sin que se afecte la biodiversidad y paisajes que se conservan en esta área protegida.

***Cuidemos nuestro capital natural:
nuestra naturaleza, nuestra riqueza,
nuestro patrimonio.***

* Especialista RNSIIPG

EDUCACIÓN INICIAL de alta calidad produce enormes dividendos monetarios y sociales

RANDY NIEVES-RUIZ*

Un estudio llevado a cabo por economistas encabezados por el Premio Nobel, James Heckman, halló que cada dólar invertido en educación inicial de alta calidad genera unos seis dólares en dividendos y ahorros a los contribuyentes por mayores índices de empleo, mejores salarios, menores gastos de salud y más bajos índices de delincuencia.

Cada dólar invertido en programas de educación temprana de alta calidad entre el nacimiento y los cinco años de edad produce seis dólares en dividendos y ahorros a los contribuyentes por mayores índices de empleo, mejores salarios, menores gastos de salud y más bajos índices de delincuencia, según un nuevo estudio de economistas encabezados por el premio Nobel de Economía James Heckman.

El estudio, además de confirmar los beneficios económicos que aportan a la sociedad, a los niños y a sus madres o padres los programas de educación temprana como guarderías o preescolares, halló que los mismos son aún mayores que lo que se había calculado.

Cuatro de cada diez niños vive en comunidades sin acceso a guarderías infantiles

“Obtienes un dividendo de un 13% anual. Es mucho mayor que los dividendos anuales en acciones en el mercado de valores de EEUU entre la Segunda Guerra Mundial hasta el colapso de 2008”, explicó Heckman en una entrevista con la radio pública NPR.

El análisis de los economistas de la Universidad de Chicago y la Universidad del Sur de California se basó en dos experimentos que se llevaron a cabo en Carolina del Norte a partir de la década de 1970 con niños de bajos recursos asignados al azar a programas de educación inicial y preescolar de alta calidad y de baja calidad.

La educación inicial se refiere al período que abarca entre el nacimiento y los tres años de edad, mientras que la preescolar continúa hasta los cinco años de edad, cuando los niños entran al kinder.

Los programas de alta calidad en los experimentos de Carolina del Norte consistían en nueve horas diarias de guardería cinco días a la semana, entre las ocho semanas de edad hasta los cinco años y a los niños se les proveía, además de educación, alimentación y cuidado médico.

Otros niños fueron derivados a guarderías menos intensivas o se quedaron en sus hogares hasta ir al kinder a los cinco años de edad.

Las habilidades cognitivas, socio emocionales, el ambiente familiar y la situación económica familiar en los hogares de los niños fueron evaluadas periódicamente hasta los 35 años de edad, cuando se les hizo también una evaluación médica general y un análisis de expedientes delictivos.

Con toda esta información en mano los economistas hallaron que los niños y niñas que participaron en los programas de educación inicial y preescolar de alta calidad “tuvieron mejores resultados de vida que aquellos que no fueron cuidados en una guardería o que recibieron cuidado de menor calidad”, explicó Heckman en su análisis del estudio.

Esos resultados se refieren a que al cabo de los 35 años de edad los beneficiados con guarderías de alta calidad mostraron mejor nivel educativo, conductas sociales, mejores condiciones de salud, más empleo y mejores salarios que los demás, aumentando la base fiscal y ahorrándoles a los contribuyentes dinero en servicios sociales, de salud, justicia criminal, cárceles, entre otros costos.

“De hecho, puedes monetizar el costo del sistema de justicia criminal, el costo de encarcelar gente y demás. También puedes hablar de los beneficios de los gastos reducidos en servicios de salud, mejor calidad de vida...todo eso está incorporado en nuestros índices de rendimiento y proporción costo/beneficio”, dijo Heckman a NPR.

En otro estudio previo, dijo el Nobel, “demostramos que los niños que están en este programa tenían menos probabilidades de estar obesos, de tener hipertensión, de estar en los ambientes precursores que promueven la diabetes”.

¡ POR UNA EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD !

El estudio también demuestra que los programas de educación inicial de alta calidad tuvieron beneficios específicos para un género más que para el otro.

Las niñas se beneficiaron de “efectos positivos en los índices de graduación de secundaria, años de estudio, empleo e ingresos adultos de participantes y sus padres” y los niños mostraron menor “uso de drogas y de presión sanguínea”, así como mayores niveles educativos e ingresos, indica el reporte.

Las madres de los niños o niñas pudieron entrar y mantenerse en la fuerza laboral con más frecuencia, así como obtener mayores ingresos mientras sus hijos o hijas asistían a las guarderías.

El economista recomendó invertir en programas abarcadores de educación inicial como manera de combatir la pobreza en el país.

“La pobreza infantil está creciendo en Estados Unidos. Invertir en una educación abarcadora entre el nacimiento y los cinco años de edad es una manera poderosa y costo efectiva de mitigar sus consecuencias negativas en el desarrollo de los niños y las oportunidades de los adultos”, observó Heckman.

El Nobel recordó que elementos de los programas estudiados en Carolina del Norte existen en varios programas estatales de educación inicial y preescolar, como las visitas a domicilio, la nutrición o los chequeos de salud preventivos, pero que a menudo están fragmentados.

“Los políticos deberían coordinar estos recursos en un andamiaje de apoyo formativo para niños en desventaja darles acceso a todos los que lo necesiten”, dijo el economista. Los programas estudiados en Carolina del Norte costaban unos 18,514 dólares anuales ajustados a inflación, explicó Heckman, pero esto no debería ser un disuasivo para no proveerlos.

“Las ganancias son significativas porque los programas de calidad se pagan a sí mismos. El costo de la inacción es una pérdida trágica de potencial humano y económico que no nos podemos dar el lujo de perder”, concluyó el economista.

AUTOREGULACIÓN EMOCIONAL DE PROFESORES Y ALUMNOS

LEON TRAHTEMBERG*

Una sugerente columna “Sin educación emocional, no sirve saber resolver ecuaciones” publicado en El País de España menciona las preocupaciones de Rafael Guerrero en la formación emocional de los futuros profesores de inicial y primaria en la Universidad Complutense.

Le preocupa el hecho de que pese a que muchos de los problemas de los adultos se deben a las dificultades en la capacidad de regulación de las emociones que debió aprenderse desde la infancia, es algo de lo que la escuela no se ocupa. Como consecuencia de ello se desarrollan niños con inseguridad, baja, autoestima, comportamientos compulsivos, problemas de adaptación, que en el mundo adulto lo expresan en el campo personal y laboral.

La inteligencia emocional es la capacidad de sentir, entender, controlar y modificar estados anímicos propios y ajenos, según la definición de psicólogos Peter Salovey y John Mayer de Yale que en los años 90's plantearon ese concepto aludiendo a las destrezas para saber qué pasa en el propio cuerpo, entender los sentimientos, tener control emocional, empatía, capacidad para motivarse y otras diversas habilidades sociales.

Posteriores estudios muestran reiterativamente que los jóvenes con mayor regulación emocional rinden mejor, se cuidan más a sí mismos y los demás, tienen menos comportamientos de riesgo y mayor resiliencia para lidiar con las adversidades. Ello previene además trastornos psicológicos en la adolescencia, como los cambios bruscos de carácter, abuso de sustancias riesgosas y trastornos en la alimentación. Reduce la intensidad y frecuencia de los estados de ánimo negativos, protege del estrés, previene la ansiedad y la depresión. Además, forjan relaciones con sus familiares y compañeros mucho más satisfactorias. (“Los efectos a corto y medio plazo de la formación en inteligencia emocional en la salud mental de los adolescentes”, en Journal of Adolescent Health (2012), elaborado por investigadores de las universidades públicas de Málaga, Huelva y el País Vasco).

En la medida que se enseñe a los docentes a mirar, escuchar y entender sus propias emociones y a partir de ello también las de sus alumnos, se contribuirá a una mejor formación docente. Es un asunto que atraviesa todos los niveles socioeconómicos y conformaciones familiares.

Ignorar todo esto en la formación de los maestros y escolares es una verdadera estafa educativa.

PRECISIONES

ALGUNAS PRECISIONES DE LA LEY 30541, LEY QUE MODIFICA LA LEY 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

FERNANDO GAMARRA MORALES*

El jueves 23 de febrero de 2017 se publicó la Ley 30541, promulgada el día anterior, y que modifica la Ley de Reforma Magisterial N° 29944. El tiempo mínimo requerido para alcanzar la VIII escala magisterial (escala máxima) es 20 años, antes era 31 años. El Tribunal Constitucional (Sentencia 021-2012-PI-TC: fundamento 57) si bien es cierto mencionó que este tiempo no es inconstitucional porque no vulnera ningún derecho, señaló que podía resultar criticable, por ser excesiva o inconveniente; esta modificación permitirá asegurar el ascenso en un tiempo prudencial y coherente, acelerando su progresión en la carrera y mejorando su perspectiva de crecimiento profesional y sus remuneraciones, permitiendo que los docentes puedan postular a cargos jerárquicos y directivos en menor tiempo.

La evaluación del desempeño docente ahora es como máximo cada 5 años, antes era como máximo 3 años. Considerando que los resultados de dichas evaluaciones no varían mucho al considerar esta frecuencia de 3 años, puesto que el desempeño es una variable que varía a mediano plazo, la evaluación de desempeño docente es desde ahora como máximo cada 5 años.

El periodo de permanencia en los cargos de desempeño laboral es de 4 años (gestión pedagógica, institucional, formación docente, innovación e investigación), antes era de 3 años. Este incremento es para que el profesor que accede al cargo, pueda contar con el tiempo adecuado para implementar las acciones trazadas como parte de su gestión. La mínima escala magisterial para acceder a un cargo directivo en una I.E. es III escala, antes era la IV escala. Por ser el cargo de especialista un cargo jerárquico con ámbito de competencia más amplio al de director; se propone que para acceder a un cargo directivo de I.E. la mínima escala magisterial sea la III escala, al igual que el de especialista de educación, con lo cual un profesor con más de 4 años de servicio, que dura la permanencia de la I y II escala magisterial, (5 años como mínimo) puede también postular a un cargo directivo de I.E. o de especialista en educación.

Se disminuye progresivamente los índices remunerativos porcentuales a partir de la III escala magisterial:

Escala magisterial	Ley N° 29944	Ley N° 30541	Disminución del índice porcentual de la RIM
	% de la RIM	% de la RIM	
I	100 %	100 %	0 %
II	110 %	110 %	0 %
III	125 %	120 %	-5 %
IV	140 %	130 %	-10 %
V	170 %	150 %	-20 %
VI	200 %	175 %	-25 %
VII	230 %	190 %	-40 %
VIII	260 %	210 %	-50 %

En el año 2018, la RIM se incrementará de acuerdo a la disponibilidad fiscal, esta parte (en negrita) fue incluida por la Comisión Permanente del Congreso de la República, lo cual deja a criterio del Poder Ejecutivo dicho incremento y en el análisis costo-beneficio del Proyecto de Ley de Modificatoria de la Ley de Reforma Magisterial presentado por el Poder Ejecutivo indica que el RIM en el 2018 será de S/. 62,50 para la primera escala que multiplicado por 32 horas, da un total de S/. 2 000, con lo cual se estaría cumpliendo una de las promesas electorales. El sustento de esta reducción porcentual está en el contenido de la propuesta normativa de la exposición de motivos del Proyecto de Ley de modificatoria de la Ley de Reforma Magisterial, presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República y señala:

“La evidencia internacional muestra que los sistemas remunerativos para docentes donde el salario de entrada es alto y el crecimiento de este a lo largo de la carrera es pequeño, son los más adecuados para atraer a los perfiles deseados para la carrera docente. Esto se explica porque al momento de decidir por una carrera, los jóvenes suelen considerar el salario que percibirán al terminar la carrera y lo comparan con otras opciones. Si los salarios de entrada para los docentes son bajos, la carrera magisterial queda rezagada frente a otras opciones. (...)

Otro punto importante del sistema remunerativo es el crecimiento del salario a lo largo de la carrera. Un buen sistema remunerativo busca retener a los buenos docentes y con vocación y por otro lado incentivar la salida de personas que identifican que la docencia no es su vocación. Es en este punto donde el crecimiento (o pendiente) del salario a lo largo de la carrera cumple un papel crucial. Sistemas con pendientes elevadas generan un incentivo para que personas sin vocación docente permanezcan en la carrera ante la expectativa de que van a recibir mayores ingresos. Por otro lado, una pendiente baja incentiva a estas personas a buscar

otras opciones de carrera, lo que ayuda a mantener un magisterio con docentes motivados. (...)

Los cambios propuestos, por sí solos, llevarían a reducciones en los salarios de los docentes de escala 3 o mayor. Es por tal motivo que la medida está acompañada de incrementos en la RIM y las jornadas laborales. (...)

Al acompañar esta política con los cambios propuestos en RIM y jornadas laborales para el 2017 el impactonegativo de la reducción de los factores se neutraliza, en todas las modalidades y niveles percibirían un incremento en sus ingresos.

Estas razones no son consistentes para reducir los índices porcentuales remunerativos a partir de la III escala magisterial, porque tener vocación docente NO implica que un bajo crecimiento del salario a lo largo de la carrera docente tenga al magisterio motivado en su profesión, pues los profesores como cualquier otro profesional (médico, ingeniero, abogado, policía, etc.) también tiene necesidades que satisfacer en su hogar, la carrera docente NO ES UN APOSTOLADO, además se está demostrando que el incremento de sueldo de los profesores, a partir de la III escala magisterial, está relacionado directamente al incremento de horas trabajadas, más que al incremento de la REMUNERACIÓN ÍNTEGRA MENSUAL (RIM). En esta Ley que modifica la Ley de Reforma Magisterial los aumentos salariales se darían a la mayoría de profesores (90 578 de la I escala y 59 722 de la II escala sumando en total de 150 300 docentes que representan un 62,94% del magisterio nacional), pero a costa de la disminución del porcentaje de la Remuneración Íntegra Mensual (RIM) de los docentes de escalas superiores (88 504 docentes de la III, IV, V y VI escala que representan un 37,06%). El siguiente es un cuadro que indica el total de docentes a nivel nacional por cada escala magisterial.

ESCALA MAGISTERIAL	Número de profesores por escala magisterial
VI	2393 (1%)
V	9954 (4,17%)
IV	29315 (12,28%)
III	46842 (19,62%)
II	59722 (25,01%)
I	90578 (37,93%)
TOTAL	238804 (100%)

La Jornada de Trabajo del profesor con aula a cargo es de 32 o 35 horas según modalidad, forma, nivel o ciclo educativo, **las cuales PUEDEN SER LECTIVAS O NO LECTIVAS**, esta última parte (en negrita) fue incluida por la Comisión

Permanente del Congreso de la República. Antes era de 30 horas semanal para los profesores de inicial, primaria y secundaria. Para ofrecer un servicio educativo de calidad se requiere que los docentes realicen actividades adicionales a sus labores pedagógicas, con permanencia en la institución educativa, para responder a las necesidades y desarrollo integral de los estudiantes y de la propia institución educativa, estas actividades están relacionadas al desarrollo académico y orientación de los estudiantes, el trabajo entre docentes, ejecución de actividades extracurriculares formativas y el trabajo con las familias y comunidad, todo esto para garantizar la adecuada atención a los estudiantes y comunidad educativa; **PERO** si este incremento de jornada laboral **llegan a SER LECTIVAS**, no se podrá dedicar dicho incremento para realizar actividades que ofrezcan una educación de calidad, además que reducirían las horas para contrato docente; esta parte debe de estar bastante detallada en la próxima Norma Técnica de elaboración del cuadro de distribución de horas de clase. La modificación de los índices remunerativos porcentuales según la escala magisterial, entrará en vigencia a partir de la emisión del decreto supremo que apruebe la nueva Remuneración Íntegra Mensual RIM de Profesor de la Primera Escala Magisterial (de S/. 51,83 por hora a S/. 59,35 de acuerdo al análisis costo-beneficio del Proyecto de Ley de Modificatoria de la Ley de Reforma Magisterial presentado por el Poder Ejecutivo).

Escala Magisterial	INCREMENTO DE SALARIOS 2017 - 2018			
	Incremento hora S/	De 30 a 32 hrs Secundaria	De 30 a 35 hrs Inicial-Primaria	De 40 horas
I	7,52	344,30	522,35	300,80
II	8,27	378,73	574,59	330,88
III	6,43	335,42	549,08	257,30
IV	4,59	292,10	523,57	183,72
V	0,91	205,47	472,55	36,56
VI	0,20	213,80	525,39	8,10
VII	-6,44	32,21	370,51	-257,76
VIII	-10,12	-54,42	319,49	-404,92

CUADRO COMPARATIVO DE SALARIOS

Observen el aumento de salario de los profesores de 40 horas de la V y VI escala magisterial, de S/. 36,56 y S/. 8,10 respectivamente. Como se puede apreciar el incremento de la RIM en el 2017 va en disminución a partir de la III escala magisterial, esta es la razón del incremento de horas de la jornada de trabajo, porque lógicamente si te dan

más horas, por supuesto que te tienen que pagar más. Si no fuera por el aumento de horas de trabajo, el aumento de remuneraciones según escala magisterial sería mínimo.

**¿ES REALMENTE UN AUMENTO DE SALARIO?
o ¿ES MÁS EL PAGO POR EL INCREMENTO DE
LAS 2 ó 5 HORAS DE JORNADA DE TRABAJO A
PARTIR DEL 2017?**

Por último, particularmente pienso que lo que se debió hacer es aumentar la RIM/hora y no variar los índices porcentuales remunerativos de las escalas magisteriales, a partir de allí se podía incrementar más horas de jornada laboral.

* Tacna-Perú, e-mail: fer_gamarra@hotmail.com
cel:952290888, RPM: #952290888.

**I CONGRESO NACIONAL DE
PEDAGOGÍA "CANTUTA 2017"**

**28 y 29 DE ABRIL DE 2017
AUDITORIO DE LA UNE**

ÁREAS TEMÁTICAS Y SUBTEMAS:

- 1. DESARROLLO DE LA PEDAGOGÍA,
CIENCIA DE LA EDUCACIÓN.**
- 2. CIENCIAS AUXILIARES DE LA
EDUCACIÓN.**
 - **Aportes de la psicología a la educación**
 - **Aportes de la filosofía a la educación**
 - **Aportes de la teleología a la educación.**
 - **Aportes de la antropología a la educación.**
 - **Aportes de la sociología a la educación.**
 - **Pensamiento y lenguaje**
- 3. INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA.**
 - **Situación actual de la investigación pedagógica.**
 - **Necesidad de la investigación pedagógica.**
 - **Aplicación de la investigación pedagógica.**

INSCRIPCIONES:

Correo: luis_kleiber@hotmail.com

Celular: 51957341180

Ponentes: S/. 100:00

Docentes y no docentes: S/. 100:00

Estudiantes: S/. 40:00

(hasta el 15 de abril 3xS/. 100:00)

**SERVIR
CAMBIA O NO CAMBIA**

El presidente Ejecutivo de **SERVIR**, Juan Carlos Cortés, aseguró que el 2017 gran parte del Estado habrá iniciado su proceso de incorporación a la Ley del Servicio Civil que establece la meritocracia en la administración Pública.

Indicó que son más de **280** las entidades públicas las que han iniciado su proceso de incorporación, de las cuales 38 tienen una resolución de inicio, paso previo para iniciar los concursos para incorporarse a este nuevo régimen laboral.

Cortés explicó que entre estas instituciones públicas se encuentran el 90% de las entidades del Poder Ejecutivo a nivel nacional, así como todos los ministerios.

Antes de convocar a los concursos, refirió que las entidades públicas deben rediseñar el perfil de los puestos y aprobar las escalas, tras lo cual se implementará el plan de concursos públicos porque no todos pueden convocarse a la vez.

"Si empujamos mucho más podríamos tener a gran parte del Estado (en proceso de incorporación) el próximo año, el 2017 es un año que puede ser importante, pero eso se debe hacerse con plan", indicó.

Refirió que para ello se cuenta con recursos especiales, el fondo de reserva y el presupuesto de cada institución que debe adecuarse, así como los recursos directamente recaudados.

En declaraciones a Canal N, sostuvo que esta labor ha permitido en instituciones como el Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa de Lima (UGEL) reducir la corrupción.

"En el Poder Judicial, en lo administrativo, hemos avanzando; los últimos tres presidentes de la Corte Suprema apoyaron tener toda la plana administrativa manejado por gerentes públicos, eso es bueno, la meritocracia nos lleva a algo distintos en el país", apuntó.

¡ A MÁS CALIDAD, MÁS PRODUCTIVIDAD !

HUMOR HORRRRÓSCOPO



ARIES:

Te recordaremos, Traidor. Pediste 35 pero te dieron 20 millones.

TAURO:

Te la jugaste solo en todos los arreglos. Ni con vincha y 20 suyos te salvarás.

GÉMINIS:

No te hagas. Coima, aceitada, soborno. Me suena, me suenaaa.

CÁNCER:

Lo anotaste en tu agenda. Te la llevaste sola. Y nosotros esperando en el partido.

LEO:

Tres millones para el partido. ¿Cuál partido? El partido soy yo y cosito.

VIRGO:

Sigue investigando. El futuro indica que la Banda Presidencial estará en Piedras gordas.

LIBRA:

Qué decepción, militar. Como dice tu hermano tendrás que suicidarte, por dignidad.

ESCORPIO:

Ya lo escuché. Vendré a declarar cuando los compañeros y el PJ me lo soliciten.

SAGITARIO:

Charlas son charlas. Qué culpa tengo yo que paguen 100 mil dólares por cada una.

CAPRICORNIO:

Ya estoy cansado. Chuponeo, narcoindultos, tren eléctrico, etc. por eso la plata llega sola.

ACUARIO:

Si te conocen lobista. Yo sé lo que hiciste la última vez. Te lo cuento?

PISCIS:

Eres de la Banda presidencial. Apagaste las ilusiones y esperanzas de miles de peruanos

MOVAMOS LA RUEDAAA

FRASE CÉLEBRE

“Haré una cuestión de confianza no lo dudo”

¡PROGRESO
PARA ALGUNOS!



PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ!

JA, JA, JA, JE, JI, JO, JU...

Lulú ¿por qué estás un poco triste?

Pedí ir a ver a LOS MISERABLES
y me llevaron al Congreso.

CENTÉCIMAS

El terremoto llegó.
Odebrecht y las demás a todos pagó
presidentes, ministros, hijos,
gobernadores, alcaldes, testaferros, etc.
A ninguno los olvidó.

Publicarán en Brasil las Delaciones
y nadie se salvará,
pues las evidencias de corrupción están.
La Banda Presidencial
en un penal exclusivo juntos jugarán.

HUUMMMMM...

ATM

Que me demuestren si los recibí en mis manos

AGP

Odebrecht, narcoindultos, la plata llega sola.

OH

No soy el programa que dice Barata.

LCL

Con OAS y los peajes; estoy pasándola piola

(*) Cualquier similitud con tu realidad
es pura coincidencia.

SEMBRANDO YA!

PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ!

COMITÉ

Alcides Torres

EDITORIAL

Ángel Soto

Artemio Mujica

VER:

<http://alcidessembrando.blogspot.com/>

<http://youtu.be/HG1r-izpcV0>

https://www.youtube.com/watch?v=GFic6_vNNng

TAMBIÉN EN EL



¡ASU MARE!

**¡ OJALÁ, NUNCA
MÁS REGRESEN !**



**¿ESTAMOS CERCA DEL
MUNDIAL?
¡ SI, DEL MUNDIALITO DEL
PORVENIR !**

**¡ TIRRRGRRE, ¿CUÁNDO ME
CONVOCAS? YA HICE EL
GOL QUE ME PEDISTE !**



**¿USTED NACIÓ MUJER? O
¿ESCOGIÓ SER MUJER?
QUÉ TIENE QUE VER ESTA
PREGUNTA, SÓLO ESTOY
POSTULANDO A SER
ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO!**

**¡PROFE SOMOS EDUCACIÓN BÁSICA
ALTERNATIVA O EDUCACIÓN
BÁSICA ABANDONADA!**

**¿PROFE SEGUIREMOS
COMPRANDO LAS SEPARATAS
DE LOS CURSOS?
SI, HIJO. LA DEVA NO NOS DA
NADA, NI UN AFICHE !**



(*) Cualquier similitud con tu realidad es pura coincidencia.